



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 74-2021, SESION ORDINARIA N° 46-2021

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo*
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora+
Alba Nidia Orozco Madrigal
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez
Luis Guillermo Zamora Brenes*
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López
(*) Ausente (+) sustituyó

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero
Greivin Muñoz Elizondo
Jacqueline Jiménez Salas

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell – Vice- Alcaldesa*
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria*
Abigail Ruiz Lépez - Secretaria a.i.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos del Alcalde Municipal
- III. Correspondencia
- IV. Informes de Comision
- V. Mociones



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza procede a dar inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal a.i. - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del- orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal a.i. - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 16-11-2021, dice:

9

1. Oración
2. Lectura, aprobación y firma acta anterior
3. Asuntos del Alcalde Municipal
4. Correspondencia
5. Informes de Comision
6. Mociones

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Antes de aprobar el orden del día, solicito se incluya un minuto de silencio en nombre del Lic. Jorge Luis Valerio Chaves para la aprobación del orden del día. Por lo tanto, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la alteración de el orden del día, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal en ejercicio - Reg. José Leoncio Orozco Peraza resulto aprobada por unanimidad.

En uso de la palabra el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Buenas tardes, compañeros, solicito alterar el orden del día antes de entrar a Mociones. Por lo tanto, **es sometida a votación la solicitud por el Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en alterar la orden del día sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano

Acogida la iniciativa por unanimidad se procede a el minuto de silencio en nombre del Lic. Jorge Luis Valerio Chaves, paz a sus restos y fortaleza a sus familiares. Concluido el minuto de silencio se continua con el desarrollo de la sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

1- El Presidente Municipal en ejercicio - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el Acta N.º 73-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 45-2021, celebrada el día 09 de Noviembre 2021, resultando:

En uso de la palabra el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Quiero referirme al acta y hacer la justificación del porque se cerró del día martes anterior, fue por lo sucedido, estábamos en sesión y recibimos la noticia del lamentable hecho del asesinato del Lic. Valerio, entonces por ese motivo decidimos suspender la sesión ya que la compañera Jeanneth Crawford



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N° 03.

es su exesposa y tiene hijos con él y se sentía muy mal y fue un golpe duro para la compañera y por eso decidimos cerrar la sesión del día martes.

No habiendo más observaciones al Acta N.º 73-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 45-2021, celebrada el día 09 de noviembre 2019, resulta conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-1614-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 15-11-2021, firmado por Gerardo Fuentes González, alcalde Municipal, remisión de oficio SIOP-980-2021, dice:

Reciban un cordial saludo, por este medio quien suscribe, Gerardo Fuentes González, en mi condición de alcalde Municipal de Guácimo, remito oficio SIOP-980-2021, suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador a.i. del Departamento de servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 23, tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante sesión ordinaria N° 43-2021, celebrada el 26 de octubre del año en curso, dice:

En atención al acuerdo veintitrés, sesión ordinaria N° 43-2021, del 26 de octubre del 2021 me permito indicar lo siguientes:

- La concesión tiene número de expediente 08-2001, ante la Dirección del Geología y Minas.
- El quebrador que se encuentra ubicado en la concesión por medio de una contratación de CONAVI, para el mantenimiento de las rutas nacionales, 911,248,816.
- La concesión se encuentra vencida en trámite de prórroga, y se está operando funcionado por una directriz que vence el 21 de enero 2022.
- Puede extraer 300 metros cúbicos diarios.
- La propiedad que cuenta con los permisos para la instalación del quebrador es privada.
- Nos encontramos realizando los trámites para la elaboración de estudios que permitan:
- La instalación del quebrador y planta de asfalto en propiedad municipal.
- Aumentar la capacidad de extracción a 1000 metros cúbicos.

CONOCIMIENTO.

2- Se dio lectura a oficio AMG-15952021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 15-11-2021, firmado por Gerardo Fuentes González, alcalde Municipal, remisión de oficio SIOP-957-2021, dice:

Reciban un cordial saludo, por este medio quien suscribe, Gerardo Fuentes González, en mi condición de alcalde Municipal de Guácimo, remito oficio SIOP-957-2021, suscrito por Ing., Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador a.i. del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 09, tomado por este Concejo Municipal de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 43-2021, celebrada el 26 de octubre del año en curso, dice:

El Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo en respuesta al oficio S.M.G. oficio # 1262-2021 generado por parte de la Alcaldía Municipal en atención y contestación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante sesión Ordinaria N° 43-2021, celebrada el 26 de octubre 2021, donde se dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.° 04.

De conformidad a lo que externa el oficio DPMG-241-2021, suscrito por Licda. Margarita Brenes Solano, funcionaria del Departamento de Patentes, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: solicitarle al alcalde Municipal- Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez- Coordinador a.i. del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública a fin de que informe si a la fecha se ha realizado alguna gestión que refiera a solicitud de uso de suelo, para tramite de patente de chatarrera.

Se indica que en el año 2021 no se ha recibido en el departamento SIOP ninguna solicitud de uso de suelo, para tramite de patente de chatarrera.

Conocido la respuesta mediante el oficio SIOP-957-2021 en referencia a patente de chatarrera, es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Vecinos de Guácimo, El Guayacán, El Manguito Los Cocales, para su conocimiento oficio SIOP-957-2021 suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, coordinador a.i. del Departamento de Servicios de Infraestructura y obra pública de esta Municipalidad, en cual indica que en el año 2021 no se ha recibido en el departamento SIOP ninguna solicitud de uso de suelo, para tramite de patente de chatarrera.
Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio AMG-1583-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-11-2021, firmado por Gerardo Fuentes González, alcalde Municipal, remisión de oficio DPMG-154-2021, dice:

Reciban un cordial saludo, por este medio quien suscribe, Gerardo Fuentes González, en mi condición de Alcalde Municipal de Guácimo, remito oficio DPMG-154-2021, suscrito por Zilenia Venegas Vargas, Proveedora Municipal de esta Municipalidad, donde remite recomendación e informe de análisis de las ofertas recibidas para la licitación abreviada 2021LA-000010-0022500001 tramitada para la "REMODELACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL, lo anterior con la finalidad de solicitarles muy respetuosamente tomar por acuerdo de declaración de procedimiento infructuoso, dice:

La suscrita Zilenia Venegas Vargas, cédula 3-0358-0218, en calidad de proveedora municipal, se remite recomendación e informe de análisis de las ofertas recibidas para la Licitación Abreviada 2021LA-000010-0022500001 tramitada para la "REMODELACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL", con fundamento en la información expuesta se solicita acuerdo que declare infructuoso el procedimiento.

RECOMENDACION DE ADJUDICACION 2021LA-000010-0022500001

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO. Guácimo, a las 11 horas del 08 de noviembre de 2021. La suscrita Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Institucional- emito recomendación de Adjudicación para el procedimiento de Contratación denominado LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000010-0022500001 correspondiente a la "Remodelación de edificio municipal".



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.° 05.

RESULTANDO

PRIMERO: En virtud de las funciones que son de competencia de la proveeduría municipal como la de conducir los procesos de Contratación Administrativa regulado en los artículos 227 y 230 del RLCA, se procedió a la tramitación de la Licitación antes mencionada.

SEGUNDO: Esta petición fue amparada con la solicitud de compra emitida por la unidad de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, mediante SICOP 0062021001400044 del 23 de setiembre de 2021 y corresponde a la partida 5.01.03.05.02.01 Edificios, con una estimación de compra de \$46.152.083.76

TERCERO: Que con base en la solicitud y con la certificación de contenido económico emitida por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios Financieros, la Proveeduría Institucional, procedió a la realización del trámite por medio del procedimiento de Licitación Abreviada, debido al monto siendo el límite para la aplicación del procedimiento entre \$33.020.000.000 y \$317.900.000.00 (excluye obra pública), de la cual se recibieron ofertas el 15 de octubre a las 14:00 horas y consta la apertura de las ofertas mediante acta incorporada al expediente electrónico. Los cuadros a continuación resumen los datos de cotizaciones y revisión de aspectos técnicos y económicos de las ofertas

RESULTADO DE LA APERTURA

Partida	Posición de oferta	Número de la oferta		Calificación	Precio presentado	Conversión de precio[USD]
		Nombre del proveedor	Ofertas alternativas			
					Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2021LA-000010-0022500001-Partida 1-Oferta 3 MATERIALES SARAPIQUI DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA	No		23 987 588 [CARGO] Continúa para estudio de oferta	37 946,64  1
1	2	2021LA-000010-0022500001-Partida 1-Oferta 2 CONSTRUCTORA ENRIQUE MUÑOZ SOCIEDAD ANONIMA	No		45 808 722,18 [CARGO] Copiar estudio de oferta	72 466,1  5
1	3	2021LA-000010-0022500001-Partida 1-Oferta 1 COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA	No		38 636 598,73 [CARGO] Continúa para estudio de oferta	61 120,32  4
3 resultados						

CUARTO: Que se realizó la revisión de aspectos de admisibilidad y legales, por parte de la proveeduría municipal, mediante documento de revisión formal de ofertas, incorporado al expediente en la sección Listado de solicitudes/ Detalles de la solicitud de verificación/Estado de la verificación/Tramitada/ Resultado de la solicitud de verificación o aprobación recibida/, así como la evaluación de aspectos técnicos de las ofertas por parte de la Unidad de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, cuyo informe de revisión está debidamente incorporado al



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N° 06.

expediente electrónico mediante documento llamado Informe de Análisis de las ofertas Edificio Municipal en la sección Detalles de la solicitud de verificación/Estado de la Verificación/Resultado de la solicitud de verificación o aprobación recibida, mediante oficio SIOP 967-2021 el cual se adjunta este oficio donde se indica el resultado de su análisis o comparación de las ofertas y se resume en que ninguna de las ofertas recibidas se ajusta al alcance de la obra por lo que en esta etapa no se realiza el análisis de los demás requisitos de admisibilidad establecidos, como experiencia mínima, años de inscripción entre otros.

QUINTO: Que de la información anterior y con fundamento en el artículo 86 Acto Final del RLCA, párrafo tercero "Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas."

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que, según el informe de la unidad solicitante se determina que las ofertas recibidas para este concurso no cumplen con los aspectos técnicos al no contemplar el alcance de la obra tal y como se requiere con el fin de tener una certeza o seguridad de poder cumplir con el objetivo, se procede a recomendar la declaratoria de infructuoso del procedimiento.

POR TANTO LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL RECOMIENDA:

Basado en la información anterior, la proveeduría institucional de la Municipalidad de Guácimo recomienda declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2021LA-000010-0022500001 "Remodelación de edificio municipal", en vista de que no se tienen ofertas elegibles.

De conformidad al oficio DPMG-154-2021, de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2021LA-000010-0022500001 "Remodelación de edificio municipal", en vista de que no se tienen ofertas elegibles.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura oficio N.º DSCAPMG 264-2021 de fecha de recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-11-2021, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor **SANCHEZ MORALES LUIS EDUARDO**, con cédula número 07 0183 0141, para la categoría de **minisúper (D1)**, en el negocio denominado **MINISÚPER J Y J** ubicado en Guácimo, frente a la clínica de la CCSS, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$57.775.00 por trimestre.

Conocida la solicitud de patentes de licores, son sometidas a votación por el Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 07.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **SANCHEZ MORALES LUIS EDUARDO**, con cédula número 07 0183 0141, para la categoría de **minisúper (D1)**, en el negocio denominado **MINISÚPER J Y J** ubicado en Guácimo, frente a la clínica de la CCSS, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$57.775.00 por trimestre.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura oficio N.º DPMG-261-2021 de fecha de recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-11-2021, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor **HE XIE YONG XING**, con cédula número 08 0137 0370, para la categoría de **minisúper (D1)**, en el negocio denominado **MINISÚPER MANOLOS** ubicado en Duacaré, 800 mts este del Ebais de Villafranca, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$57.775.00 por trimestre.

Conocida la solicitud de patentes de licores, son sometidas a votación por el Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **HE XIE YONG XING**, con cédula número 08-0137-0370, para la categoría de **minisúper (D1)**, en el negocio denominado **MINISÚPER MANOLOS** ubicado en Duacaré, 800 mts este del Ebais de Villafranca, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$57.775.00 por trimestre.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio JVCG-027-2021, de fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 16-11-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Presidente Junta Vial Cantonal - Alcalde Municipal, comunicando que mediante oficio SIOP-992-2021, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez a.i. SIOP, se conoce y aprueba modificación presupuestaria correspondiente a recursos de la 8114, Esta Junta Vial por unanimidad lo aprobó mediante Acuerdo Firme N.º Uno. Aprobado Por Unanimidad.

Conocida la solicitud de aprobación de modificación presupuestaria es sometida a votación por el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la siguiente modificación presupuestaria correspondiente a recursos de la 8114, dice:

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5,03,02,x2,05,02,02	VIAS Iroquois-tierra grande	€3 492 235,62	5,03,02,Z7,05,02,02	VIAS ARGENTINA T.GDE. RODOLFO GODINEZ	€2 989 964,40
5,03,02,X4,05,02,02	VIAS FINCA LA LUISA	€8 143 213,93	5,03,02,Z6,05,02,02	VIAS Pocora ENT Calle Taylor y TGRANDE	€4 712 324,13
5,03,02,W0,05,02,02	VIAS comunic ENT PUENTERIO GUACIMO-COLINAS	€30 880 000,00	5,03,02,X3,05,02,02	VIAS Las delicias-SN Isidro Tierra grande	€34 813 161,02
		€42 515 449,55			€42 515 449,55



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N° 08.

Justificación: Se requiere modificar la partida del proyecto W0 ya que el camino referente a este proyecto no se encuentra dentro del convenio Municipalidad – INDER, se requiere modificar los proyectos x2 y X4 en vista que al realizar la estimación del costo del proyecto se determinó que había un sobrante y se requiere ajustar los proyectos a los que le hacía falta presupuesto, todos estos proyectos son los establecidos en el convenio ruta turística.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a oficio OGT-0233-2021, de fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-11-2021, firmado por Licda. Angela Espinoza López – Jefe gestión de Talento Humano, indica de acuerdo con las vacaciones imprevistas otorgadas a la señora Crawford Stewart Jeanneth por la situación familiar ya conocida que comprende desde el miércoles 10 de noviembre 2021 hasta el lunes 06 de diciembre 2021 (18 días hábiles), por tal motivo ratificar mediante acuerdo el nombramiento interino como secretaria del Concejo Municipal de la Srta. Abigail Ruiz Lépez por el mismo periodo de vacaciones solicitado por la señora Crawford Stewart.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el nombramiento interino de la Srta. Abigail Ruiz Lépez en el puesto de Secretaria del Concejo Municipal quien cumple los atestados en el puesto, debido a vacaciones otorgadas a la Sra. Jeanneth Crawford Stewart, el nombramiento rige desde el 10 de noviembre 2021 hasta el lunes 06 de diciembre 2021.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio JSHG-09-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-11-2021, enviado por Victoria Campos Rodríguez, Presidenta Junta de Salud Hospital Guápiles, solicitud de reunión, dice:

En calidad de presidenta de la Junta de Salud del Hospital de Guápiles, ante ustedes respetuosamente, me presento ante ustedes a solicitar reunión, con el fin de analizar lo siguiente.

Tema: "Proyecto de Fortalecimiento del Hospital de Guápiles, primera etapa".

Día de la reunión: 19 de noviembre 2021.

Hora: 9am

Lugar: Centro Cívico Pococí.

Lo anterior, en razón que, las autoridades de la caja pretenden bajar la cantidad de camas hospitalarias que se habían aprobado inicialmente.

Esto significa, toda la población de Siquirres, Guácimo, Cariari y Guápiles sería gravemente afectada, ya que como todos sabemos, existen detonantes en la zona, por la cual es importantísimo, que el Hospital de Guápiles, tenga la capacidad de atender la demanda de la comunidad en la salud.

Solicitamos: Por considerar de suma importancia este tema, la Junta de Salud del Hospital de Guápiles, acudimos a ustedes en busca de apoyo para que el **"proyecto de fortalecimiento del Hospital de Guápiles, primera etapa", se mantenga en su totalidad.**

En dicha reunión, solicitamos la presencia de la Dra. Iliana Musa Mirabal, directora del Hospital de Guápiles.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N° 09.

Conocido la invitación, es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Victoria Campos Rodríguez, Presidenta Junta de Salud Hospital Guápiles, en representación a este Concejo Municipal se hará presente la Reg. Nitzy Vega Chaves a la reunión con el fin de analizar "Proyecto de Fortalecimiento del Hospital de Guápiles, primera etapa", programada para el 19 de noviembre 2021, a las 9:00 am en el Centro Cívico Pococí.

Asimismo, se solicita al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar la disposición de transporte para que la Regidora Nitzy Vega Chaves pueda asistir a la reunión en el Centro Cívico Pococí.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-11-2021, firmado por Rigoberto Román González, Supervisor de circuito educativo, conformación de terna, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Iroquois para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Angie Gabriela Saborío Guzmán	1-1092-0135

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Wendy Vanessa Zamora Jiménez	7-0135-0267

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Jose Rafael Aguilera Calderón	3-0266-0624
Lidia Rojas Venegas	7-0106-0047

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Merlin Villalobos Jiménez	7-0157-0499



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 10.

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Adolfo Gamboa Orozco	3-0276-0889

Conocida la solicitud de nombramiento de un miembro que integre la Junta de Educación de la Escuela de Iroquois, el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En la terna número tres vienen tres personas, por lo tanto; **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en votar en la terna número tres por el Sr. Jose Rafael Aguilera Calderón, sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad.**

A solicitud del MSc. Rigoberto Román Gonzalez - Director de Escuela de Iroquois y Supervisor de Circuito educativo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar la Junta de Educación del Centro Educativo de Iroquois, integrado por:

Nombre	Cédula
Angie Gabriela Saborío Guzmán	1-1092-0135
Wendy Vanessa Zamora Jiménez	7-0135-0267
Jose Rafael Aguilera Calderón	3-0266-0624
Merlin Villalobos Jiménez	7-0157-0499
Adolfo Gamboa Orozco	3-0276-0889

(Periodo de vigencia 16-11-2021- Periodo de vencimiento 16-11-2024).

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-11-2021, firmado por Ángelo Sequeira Lacayo, director Escuela La Manudita, formación de terna, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta ... (indicar corresponde a Junta Administrativas o junta de Educación y el nombre tal como se registró en el Registro Nacional), para su nombramiento y juramentación en el Concejo Municipal.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Gloriana del Carmen Álvarez Cubero	2-0685-0597

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Abigail Paola Rojas Jiménez	1-1638-0359

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Sharling Yahayra Cajina García	7-0275-0477



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 11.

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Krisberlin Patricia Torres Arce	7-0240-0384

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Pablo Howden Slack	7-0098-0716

Conocida la solicitud, es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

A solicitud de MSc. Ángelo Sequeira Lacayo – Director de Escuela La Manudita, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar la Junta de Educación de la Escuela la Manudita, integrado por:

Nombre	Cédula
Gloriana del Carmen Álvarez Cubero	2-0685-0597
Abigail Paola Rojas Jiménez	1-1638-0359
Sharling Yahayra Cajina García	7-0275-0477
Krisberlin Patricia Torres Arce	7-0240-0384
Pablo Howden Slack	7-0098-0716

(Periodo de vigencia 16-11-2021– Periodo de vencimiento 16-11-2024).
Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

8- Se dio lectura a oficio GSMG 069-2021, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-11-021, firmado por Gestora Social - OGSDE Oficina de Gestión Social – Licda. Marcela Núñez Pereira, solicita el salón de sesiones, dice:

Espero se encuentren muy bien. Por este medio y de manera respetuosa solicito el préstamo del salón de sesiones para los días 24 y 25 de noviembre de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. con el fin de realizar un taller de defensa personal dirigido a mujeres del cantón de Guácimo, en conmemoración del Día de la No Violencia contra la Mujer y en cumplimiento con el plan de trabajo de la oficina de Gestión Social, así como de los compromisos adquiridos con la Comisión de Condición de la Mujer.

Conocido el oficio GSMG 069-2021, suscrito por Licda. Marcela Núñez Pereira – Gestora Social, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Licda Marcela Núñez Pereira – Gestora Social, utilice la sala de sesiones los días **24, 25 y 26 de noviembre de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.** con el fin de realizar un taller de defensa personal dirigido a mujeres del cantón de Guácimo, en conmemoración del Día de la No Violencia contra la Mujer y



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 12.

en cumplimiento con el plan de trabajo de la oficina de Gestión Social, así como de los compromisos adquiridos con la Comisión de Condición de la Mujer.
Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

9- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-11-2021, firmado por Mario García Cabalini, denuncia, dice:

Estimados señores la presente es para saludarlos, Yo Mario García Cabalini cedula # 502340882 vecino de Pocora. Por este medio intercedo a poner la denuncia respectiva ante ustedes como Gobierno Local y actores de dicha gestión, pero además esperando de sus buenos oficios para que una vez de ustedes tener conocimiento pueda contar y tener el apoyo también para que la situación se resuelva de la mejor manera.

- Que el martes 15 de enero 2019 mi persona fue clasificada con un lote en el barrio el Paraíso Pocora, en esa ocasión me indicaron que el número de lote que me correspondía era el 38, sin embargo, cuando me presente con el señor Ex Regidor placido López me indico de manera verbal que ya ese lote no me correspondía es decir que ya no era mío lo cual no me explique porque ya tenía mi persona muy clara que ya me lo habían aprobado.
- Que mediante esta denuncia solicito que se investigue porque mi nombre aparece como acreditado de dicho lote mismo que como les indico el señor Ex Regidor en reuniones que mantuve con el me indico que yo ya no era beneficiario del mismo pero si fui aprobado por el Concejo Municipal de Guácimo (consta en las actas), la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo, la Procuraduría de la Republica y además actualmente mi nombre aparece en la lista beneficiarios en la Gaceta con fecha martes 15 enero 2019.
- Hago constar que en dichas reuniones verbales con el señor Palacio López donde el me indica que ya ese no era mi lote, en una de ellas participo el señor que por cierto ahora está metido en mi lote porque digo mío ya que aparece a mi nombre e incluso ese señor no aprobó los estudios que se realizaron para poder ser beneficiario esto lo sé por boca del mismo Placido y esto no me queda claro del porqué. Entonces el señor está en mi lote.

Considero que se han burlado de mi poco conocimiento, pero a dios gracias las cosas salen a la luz y no había puesto en conocimiento antes porque mi persona no cuenta con los recursos económicos necesarios, mi poca escolaridad e incluso el no saber manejar la tecnología estaba creyendo en lo que el señor Ex Regidor Placido López me dijo dado que según mi criterio el señor era una persona de bien y no fue hasta el 05 de octubre 2021 que por razones económicas me toco desocupar donde vivía y sobre eso converse con una persona que me ayudaron a conocer que como les indico yo efectivamente ante Gaceta aparezco como el dueño de dicho lote y espero que ustedes como Concejo Municipal después de recibir esta denuncia interpongan de sus buenos oficios y se investigue para que se me entregue el lote que si bien es cierto es mío según lo indica la ley.

Conocido el oficio, suscrito por Sr. Mario Gerardo García Cabalini – Vecino de Pocora– Reg. Jose Leoncio Orozco, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Consultores BSA, oficio suscrito por el Sr. Mario García Cabalini, en donde presenta denuncia respectiva sobre lote que se le fue asignado mediante la Ley 9599 Desafectación Del Uso Público De Un Bien Inmueble y



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 13.

Autorización A La Municipalidad De Guácimo Para Que Segregue Y Done Un Inmueble De Su Propiedad A Los Actuales Poseedores, para su análisis y brindar criterio legal.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

10- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-11-2021, enviado por Hellen Andrea Sánchez Brenes, dirección financiera, giro de recursos ley 7313, dice:

Buenos días estimados Señores un gusto saludarles el siguiente correo es con el fin de informarles que no se ha procedido con los giros de la cuota del mes de octubre y noviembre debido a que aún no contamos con el incremento de reserva para poder realizar el giro de estos recursos, lo anterior se debe a que necesitamos el aval de Tesorería Nacional y por el momento los recursos se encuentran bloqueados de tener algún avance o alguna nueva indicación se les comunicara, cualquier consulta con gusto.

CONOCIMIENTO.

11- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-11-2021, enviado por el IFAM, Capacitación, dice:



CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR MUNICIPAL: FINANCIAMIENTO POR MEDIO DEL MERCADO DE CAPITALES



PRESENTACIÓN

La Bolsa Nacional de Valores y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal invitan a su gobierno local a la capacitación sobre el mercado de capitales costarricense, sus ventajas y cómo funciona el financiamiento bursátil.

La actividad contará con invitados internacionales que compartirán cómo los gobiernos locales de otros países captan recursos en el mercado de capitales.

Esta capacitación abordará los siguientes contenidos: marco regulatorio, participantes del mercado de capitales local, instrumentos de fondeo, los beneficios, requisitos y costos de este tipo de financiamiento, así como el proceso que debe seguir toda organización interesada en ingresar al mercado.



HAGA CLIC PARA INSCRIBIRSE



Duración: 9 horas



Modalidad de la capacitación:

Programa 100% virtual, sincrónico por medio de sesiones de exposición magistral por parte de profesionales con amplia experiencia en financiamiento de capitales.



Certificación: Certificado de Asistencia



Horario:

Sesión 1: 18 de noviembre, 8:00 am 11:00 am
Sesión 2: 23 de noviembre, 8:00 am 11:00 am
Sesión 3: 25 de noviembre, 8:00 am 11:00 am



Participantes y público meta:

Tres cupos por municipalidad; sin embargo, si un gobierno local requiere más espacios puede hacer la solicitud.

La capacitación está dirigida a los siguientes públicos meta:

Alcaldías, vicealcaldías, regidurías, personal responsable de finanzas o presupuesto, personal responsable de gestión de proyectos, personal responsable de servicios públicos, personal de las unidades técnicas de gestión vial o equivalente, personal afín a la área de planificación institucional.

MÁS INFORMACIÓN

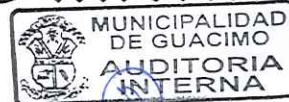
capacitacion@ifam.go.cr

ORGANIZAN





Municipalidad de Guacimo



Acta N° 74-2021
S.O. N° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N° 14.

FINANCIAMIENTO POR MEDIO DEL MERCADO DE CAPITALES PARA GOBIERNOS LOCALES

ASPECTOS GENERALES DEL CURSO

Plataforma: Plataforma Zoom de IFAM

Duración de la capacitación: 09 horas

Modalidad de la capacitación: Programa 100% virtual, sincrónico por medio de sesiones de exposición magistral por parte de profesionales con amplia experiencia en la materia.

Tipo de aprendizaje: teórico, para la obtención de conocimientos en materia del mercado de capitales costarricense.

Horario del curso:

- Sesión 1: 18 de noviembre, 8:00 a 11:00 a. m.
- Sesión 2: 23 de noviembre, 8:00 a 11:00 a. m.
- Sesión 3: 25 de noviembre, 8:00 a 11:00 a. m.

Tipo de certificación: Certificado de Asistencia

Condiciones para aprobar el curso: La persona participante deberá asistir a al menos el 90% de la actividad de capacitación para poder obtener el certificado de asistencia.

Fechas importantes: • Cierre de inscripciones, 15 de noviembre de 2021, a las 04:00 p. m.

Grupo meta:

- Alcaldías
- Vice alcaldías
- Regidurías
- Personal responsable de finanzas o presupuesto
- Personal responsable de gestión de proyectos
- Personal responsable de servicios públicos
- Personal de las unidades técnicas de gestión vial o equivalente
- Personal atinente al área de planificación institucional

DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

Mediante esta actividad de capacitación se busca habilitar el mercado de valores para el financiamiento municipal, lo cual exige una profundización de los conocimientos de múltiples actores del régimen incluyendo a las autoridades (alcaldía y concejo municipal) pero también al personal técnico que formula y gestiona proyectos, así como a quienes tienen a cargo la gestión financiera, la presupuestación, la planificación y otras áreas de actividades técnicas y operativas del gobierno local.

Esta actividad de capacitación permitirá brindar a autoridades y personas funcionarias del sector municipal los conocimientos necesarios que les permitan comprender el mercado de capitales costarricense, sus ventajas y cómo funciona el financiamiento por medio de éste; detallando en aspectos como: el marco regulatorio, los participantes, los instrumentos de fondeo, los beneficios, requisitos, y costos de este tipo de financiamiento, así como el proceso que debe seguir toda organización interesada en ingresar al mercado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 15.

Además, un valor agregado de alta importancia de esta capacitación es que se contará con invitados nacionales e internacionales, los cuales compartirán experiencias exitosas de gobiernos locales extranjeros que han logrado captar recursos en el mercado de valores.

OBJETIVOS DEL CURSO

- **Objetivo general:** Brindar a autoridades y funcionarios del sector municipal los conocimientos necesarios sobre el mercado de capitales costarricense, sus ventajas y funcionamiento.

- **Objetivos específicos:**

Revisar la estructura del mercado de capitales y la importancia de este en la economía costarricense.

Reconocer el proceso para el financiamiento en el mercado de capitales y la emisión de títulos valores, así como los instrumentos de fondeo que existe en el mercado costarricense.

Exponer las diferentes experiencias nacionales e internacionales de financiamiento municipal por medio del mercado de capitales.

Contenidos

SESIÓN 1:

Objetivo de la sesión 1: Revisar la estructura del mercado de capitales y la importancia de este en la economía costarricense.

Tema 1:

Contexto municipal y la importancia de consolidar un portafolio de proyectos del régimen municipal.

Tema 2:

Estructura del mercado de capitales y su importancia para la economía.

Contenidos del tema 2:

- Mercado financiero y mercado de capitales
- Estructura regulatoria del sistema financiero nacional
- Beneficios del financiamiento bursátil
- Participantes del mercado de valores o
 - Inversionistas
 - Emisores
 - SUGEVAL
 - Calificadoras de riesgo
 - Proveedores de precios
 - Bolsa Nacional de Valores
 - Puestos de Bolsa
 - Agentes corredores de bolsa

SESIÓN 2:

Objetivo de la sesión 2:

Reconocer el proceso para el financiamiento en el mercado de capitales y la emisión de títulos valores, así como los instrumentos de fondeo que existe en el mercado costarricense.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N° 16.

Tema 3:

Instrumentos de fondeo

Contenidos del tema 3:

- Bonos ordinarios
- Tipos de bonos
- Bonos temáticos
- Titularizaciones
- Fideicomisos
- Fondos de Inversión
 - Tipos de fondos de inversión (financieros, inmobiliarios, de desarrollo, capital de riesgo)

Tema 4: Proceso para el financiamiento en el mercado de capitales, emisión de títulos valores.

Contenidos del tema 4:

- Participantes en el proceso y su rol
- Requisitos SUGEVAL
- Reglamento de Oferta Pública
- Requisitos Bolsa Nacional de Valores
- Pasos en el proceso de emisión
- Rendición de cuentas y gobierno corporativo (reglamento)
- Costos

SESIÓN 3:

Tema 5:

- Experiencia internacional de financiamiento municipal por medio del mercado de capitales.

Contenidos del tema 5:

- Repaso de las sesiones anteriores
- Presentación del Fideicomiso de titularización Benemérito Cuerpo de Bomberos, INS Valores Puesto de Bolsa S.A.
- Presentación del Fondo de Desarrollo de Infraestructura Pública -1, BN Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
- Experiencia internacional de financiamiento municipal por medio del mercado de capitales, expertos salvadoreños.

Conocido la invitación, es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el convenio sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Traslado al Concejo Municipal en pleno invitación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para que participen en Capacitación para el Sector municipal – Financiamiento por Medio del Mercado de Capitales los días, 18, 23 y 25 de noviembre de 2021 en un horario de 8:00 am a 11:00 am.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 17.

12- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-11-2021, firmado por Rubén Faustino Monarca Merino, solicitud de calle pública, dice.

Por este medio me dirijo a ustedes yo Rubén Faustino Monarca Merino de cedula 800800565 celular 8864 0480 y correo electrónico monarcamerino@gmail.com les solicito de su aprobación para que la calle de la servidumbre ubicada en Barrio Guayacán, distrito de Guácimo, Cantón Guácimo, se adjunta plano sea declarada una calle publica, dado que tiene más de 30 años de ser una calle de servidumbre. Además, es un requisito solicitado por la institución Bambi para una casa de Bono. Agradezco de ante mano su colaboración. La calle tiene 6 metros de ancho.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por el Sr. Rubén Faustino Monarca Merino, a fin de que gire instrucciones al MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, para que brinde criterio técnico referente a solicitud de declaración de calle publica, dado que tiene más de 30 años de ser calle de servidumbre en Barrio Guayacán, distrito de Guácimo, Cantón Guácimo.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

13- Se dio lectura a oficio SINAC-CORACTo-SE-059-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 05-11-2021, enviado por Laura Segura Rodríguez, secretaria del Área de Conservación Tortuguero, invitación asamblea, dice:

ASUNTO: Invitación a la Asamblea Ordinaria del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo).

Reciban un cordial saludo.

La Ley de Biodiversidad 7788, publicada en La Gaceta N°101, del 27 de mayo de 1998, creó el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), cuya división territorial corresponde a 11 áreas de conservación. El SINAC, está integrado por diferentes órganos, siendo uno de estos órganos los Consejos Regionales de Áreas de Conservación; estructura que refleja los procesos tendientes a trasladar competencias desde el Estado Central, hacia entes de carácter local.

El Área de Conservación Tortuguero (ACTo), que territorialmente integra los cantones de Pococí, Guácimo y el distrito de Llanuras del Gaspar, ubicado en el cantón de Sarapiquí, convoca a la Asamblea Ordinaria del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), integrado por ocho miembros, a saber: representantes de las municipalidades, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunales, sector de educación superior (universidades públicas y privadas), y organizaciones del sector empresarial, la Dirección del ACTo y un fiscal.

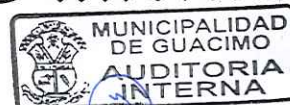
El CORACTo, se reúne de manera ordinaria, cada año, por lo que me permito invitar a su representada a participar en la próxima Asamblea Ordinaria, para lo cual deberá presentar los siguientes requisitos de acreditación:

- a) Hoja de acreditación completa.
- b) Fotocopia de la cédula de identidad vigente por ambos lados, de las personas acreditadas.
- c) Indicar un correo electrónico para recibir notificaciones.

Para las Municipalidades, además, deben aportar:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021

S.O. N° 46-2021

Fecha: 16-11-2021

Pág. N° 18.

- a) Certificación del acuerdo del Concejo Municipal, en el cual se designó al representante titular y a un suplente, ante la Asamblea Ordinaria del CORACTO. Deberá aportar el documento original firmado.

Todos los documentos, deberán presentarse debidamente firmados y preferiblemente sellados, para acreditar la participación en la Asamblea Ordinaria del CORACTO, que se realizará, el jueves 25 de noviembre del 2021, a partir de las 8:00 a.m., en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz, ubicado contiguo al Gimnasio del Polideportivo de Guápiles, Pococí, Limón.

Agradeceremos acreditar la asistencia de dos representantes de su organización (titular y suplente) y remitir los requisitos indicados, al correo electrónico: acto.secretaria@sinac.go.cr o presentarlos en la Oficina Regional del Área de Conservación Tortuguero, ubicada en Guápiles, Barrio Diamantes; contiguo al puente sobre el Río Santa Clara, Pococí, a más tardar el 18 de noviembre del año en curso.

La agenda correspondiente a la Asamblea Ordinaria se estará remitiendo oportunamente, a las personas designadas. Ante cualquier consulta, por favor comunicarse a los números telefónicos 2710-2929 / 2710-2939 ext. 115, con Maureen Mata Graham, secretaria de la Dirección Regional de Acto, o bien por medio del correo electrónico: acto.secretaria@sinac.go.cr

Conocido el oficio SINAC-CORACTO-SE-059-2021, suscrito por la Sra. Laura Segura Rodríguez, Secretaria del Área de Conservación Tortuguero, invitando a participar de Asamblea Ordinaria el jueves 25 de noviembre del 2021, a partir de las 8:00 a.m., en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz, ubicado contiguo al Gimnasio del Polideportivo de Guápiles, Pococí, Limón, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarla al Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, para que atienda la invitación: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, como representante de esta Municipalidad ante CORACTO oficio SINAC-CORACTO-SE-059-2021, suscrito por la Sra. Laura Segura Rodríguez, Secretaria del Área de Conservación Tortuguero, a fin de que participe de Asamblea Ordinaria el jueves 25 de noviembre del 2021, a partir de las 8:00 a.m., en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz, ubicado contiguo al Gimnasio del Polideportivo de Guápiles, Pococí, Limón.

Asimismo, se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar la disposición de transporte para que el Reg. Carrillo Sánchez pueda asistir a la reunión el jueves 25 de noviembre 2021.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

14- Se dio lectura a oficio CCDRG-140-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 05-11-2021, firmado por Seidy Morales Bolaños, secretaria de CCDR Guácimo, respuesta oficio SMG-1208-2021, dice:

Para su conocimiento me permito transcribir el acuerdo tomado por el comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión Ordinaria N 036, Acta N 0 39 celebrada el 26 de octubre del 2021, que dice:

Esta Junta Directiva por unanimidad acuerda: Informa con referencia a los oficios S.M.G 1208-2021, 1209-2021, 1210-2021, se están haciendo los estudios correspondientes con el área legal del ICODER y otros abogados para aclarar los puntos mencionados en dichos oficios. Acuerdo. seis Aprobado por unanimidad en forma definitiva.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N° 19.

Conocido el oficio CCDRG-140-2021, suscrito por la secretaria de CCDR Guácimo - Seidy Morales Bolaños, es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladar este documento a la parte jurídica del Concejo Municipal como a la Auditoría Municipal, para que lo tenga de conocimiento y nos brinden un informe de lo que están indicando. A lo que yo tengo entendido el órgano jerárquico del Comité Cantonal de Deportes y Recreación es el Concejo Municipal, el comité debe de acatar las políticas del Concejo Municipal y en el reglamento está estipulado. El ICODER en un tiempo era algo que ver con el comité de deportes y recreación, pero tengo entendido el ICODER se refiere solo a la parte deportiva, la parte administrativa le compete tanto a la Junta del Comité de Deportes y Recreación como al Concejo Municipal, sin embargo, vamos a hacer la consulta a los abogados si lo que estamos solicitando procede o no procede, o si ellos tienen o no que consultar a otro lugar, entonces lo enviamos a enviarlo a consulta a la asesoría legal de nuestro Concejo, **por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el convenio sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Consultores BSA, oficio CCDRG-140-202 suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria de CCDRG, para que tengan de conocimiento y al mismo tiempo realice análisis, sobre la respuestas que adopto la Junta Directiva del CCDRG en reunión **Ordinaria N° 36, mediante Acuerdo N° Seis, Acta N° 39 celebrada el 26 de octubre del 2021, sobre los siguientes puntos indicados en el oficio DAI-142-2021:**

a. Oficio DAI-142-2021, conocido en el Acta N° 67-2021, de la Sesión Ordinaria N° 41-2021, celebrada el 12 de octubre 2021, Acuerdo N° Nueve, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, referente Acciones a tomar en respuesta a oficio trasladado a esta Auditoría para su investigación *informe sobre el cambio de horario aprobado a favor de la Secretaria Ejecutiva CCDRG y el análisis realizado para la modalidad de teletrabajo con el fin de garantizar que no se esté afectando el servicio de atención de este Comité.*

b. oficio DAI-142-2021, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, en el que solicita a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, acogerse a lo que dicta el Reglamento Vigente del CCDRG, lo anterior debido a que en el punto N° 7, del informe DAI-142-2021, menciona que en ocasiones, cuando la Auditora Municipal ha solicitado Actas, no se le ha facilitado alegando que no están firmadas porque se dio una modalidad de **sesión virtual o mixta**, siendo este un proceder incorrecto ya que el funcionamiento y organización del CCDRG lo dicta el Concejo Municipal a través del Reglamento respectivo, por tanto debe haber una regulación dictada por este Órgano Colegiado que los autorice a realizar sesiones virtuales o mixtas, por lo tanto, no existiendo este tipo de regulación es improcedente llevar a cabo estas sesiones a través de la modalidad virtuales o mixtas.

c. Oficio DAI-142-2021, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, en respuesta mismo que se traslada a la Junta Directiva del CCDRG I procedan a poner en práctica todas las recomendaciones, apliquen lo solicitado, asimismo que brinden respuestas al Punto N° 08, sobre la Jornada laborales de horas semanales.

Al respecto indica que, se están haciendo los estudios correspondientes con el área legal del ICODER y otros abogados para aclarar los puntos anteriormente mencionados.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021

S.O. N° 46-2021

Fecha: 16-11-2021

Pág. N° 20.

15- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-11-2021, enviado por Denia Zúñiga Pita, comisión Municipal de Accesibilidad Talamanca, invitación a capacitación, dice:

Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de Talamanca.

La presente tiene como finalidad extender invitación al taller "CAPACITACION COMAD", esto como parte de las acciones dirigidas al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y adulta mayor de cada cantón.

Según acuerdos tomados el día 29 de octubre del 2021 por la Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad de la Región Huetar Atlántica. se acordó llevar a cabo el taller el día viernes 19 de noviembre del 2021 en el cantón de Talamanca. El mismo se realizará en las del Restaurante Koki Beech. Puerto Viejo Centro. Frente al sitio donde están los Artesanos), a partir de las 8:00 am finalizando a las 3:00 pm. Se les estará brindando el almuerzo.

Contaremos con la asesoría del señor Mano Rivera representante de Asamblea Legislativa. la Federación de Organizaciones para la Inclusión de la persona con Discapacidad y Adulta Mayor de la Región Huetar Caribe y además con la representación del ICODER, IFAM, INA, CONAPDIS e OLIMPIADAS ESPECIALES.

Por tal razón, es de gran Importante contar con la representación del Gobierno Local, en especial los representantes de las COMAD y algún representante del área administrativa (Comisión de la Comad)

Adicionalmente se recuerda todas las medidas sanitarias, distanciamiento social, lavado de manos, uso de mascarilla mascarillas entre otros aspectos de higiene y salud pública establecidos ante la COVID-19.

Conocido la invitación, es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad invitación suscrita por la Sra. Denia Zúñiga Pita – Asesora Comisión Municipal de Accesibilidad de Talamanca, a fin de que participen a capacitación COMAD, que se llevará a cabo el viernes 19 de noviembre del 2021 en el cantón de Talamanca en el Restaurante Koki Beech. Puerto Viejo Centro. Frente al sitio donde están los Artesanos), a partir de las 8:00 am finalizando a las 3:00 pm.

Asimismo, se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar la disposición de transporte para los miembros de la Comisión que confirmen asistencia a la reunión. **Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

16- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-11-2021, firmado por Mayela Granados R, presidenta asociación Lazitos de Amor, solicitud de reunión presencial, dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N° 21.

La presente es para saludarles y a la vez manifestarles el deseo de la asociación Lazitos de amor de que nos brinden un espacio para una reunión presencial donde nos sea posible exponer los programas que deseamos ejecutar para la niñez y adolescencia en la comunidad de Guácimo.

Nuestra idea es desarrollar los programas de "Mi familia, mi refugio" y "campaña de buen trato a la niñez" en la comunidad y así beneficiar el bienestar de la niñez y adolescencia.

Para la asociación es de suma importancia contar con el apoyo de la Municipalidad y que conozcan en detalle nuestra labor y deseo por trabajar con la niñez y adolescencia en la comunidad de Guácimo.

Conocido la solicitud de reunión, es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria para el jueves 18 noviembre 2021 a las 3:30 p.m., con el fin de atender a la Sra. Mayela Granados R. - Asociación Lazitos de Amor con el fin de exponer los programas que deseamos ejecutar para la niñez y adolescencia en la comunidad de Guácimo.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

17- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 05-11-2021, enviado por Fredy Badilla Barrantes, agradecimiento, dice:

Estimados señores, estimadas señoras

Con profundo agradecimiento recibimos, como Red COMAD del Cantón de Sarapiquí y los Cantones de la Provincia de Limón, este reconocimiento que ustedes como Consejo Municipal han tenido la deferencia de brindarnos, el cual para nosotros representa un impulso sumamente importante en nuestra ardua tarea de lograr, paso a paso, la instauración de los derechos que tienen las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Población Indígena de cada uno de los cantones a los cuales servimos. Acciones como este gran reconocimiento solo sirven para darnos un fuerte impulso y para reafirmar nuestro compromiso con nuestro trabajo, y con la población a la cual nos debemos y con la cual tenemos una gran deuda social que esperamos y cancelando con el correr del tiempo.

CONOCIMIENTO.

18- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-11-2021, enviado por Jose Mario Jara Alvarado, desarrollador del proyecto las Rosas de Río Jiménez, solicitud para iniciar traspaso del pozo, dice:

Saludos. Me permito remitir para conocimiento del Concejo Municipal nuestro oficio JMJA-0811-2021, conteniendo nuestra PETITORIA para que se autorice al GRUPO LAS ROSAS en plena coordinación con la Administración, a la inmediata segregación e inscripción registral del área de protección del pozo municipal GM-182. Área cuyo trazado del perímetro digital aportamos junto con el referido oficio, para una mejor comprensión de parte del Concejo.

Les recuerdo, que esta es el área que la Municipalidad de Guácimo debe DONAR al AyA, como requisito para el otorgamiento de la "Constancia de capacidad hídrica" del proyecto, según lo manifestado en el oficio SG-GSP-2021-01602 emitido el 5 de noviembre de 2021, por la M.Sc. Natalie Montiel Ulloa, de la Subgerencia de Gestión de Sistemas Periféricos del AyA, el cual forma parte integral del oficio JMJA-0811-2021.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021

S.O. N.º 46-2021

Fecha: 16-11-2021

Pág. N.º 22.

Les comento que la Junta Directiva del BANHVI nos ha solicitado un CRONOGRAMA que les permita aprobar los bonos de vivienda de las 82 familias en extrema pobreza de su cantón, y por esa razón es muy importante el acuerdo municipal para seguir con acordado por LAS PARTES en la "Carta de Entendimiento".

El suscrito, **JOSE MARIO JARA ALVARADO**, adulto mayor, empresario, portador de la cédula de identidad número 2-0291-1493, vecino de Ciudad Cariari, Residencial Los Arcos, Ulloa, Heredia, en mi condición de **VICEPRESIDENTE** con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad **LAS ROSAS DE POCOSOL S.A.**, cédula de persona jurídica número 3-101-628349, denominada **GRUPO LAS ROSAS**, empresa **DESARROLLADORA** del proyecto de interés social **LAS ROSAS DE RÍO JIMÉNEZ**, ubicado en el distrito de Río Jiménez, cantón de Guácimo, provincia de Limón, solicitamos muy respetuosamente a su digno Concejo, que con fundamento en los siguientes antecedentes y documentos que se aportan, se tome el respectivo acuerdo para el traspaso del área de protección del pozo GM-182 al AyA.

ANTECEDENTES:

1.- El 17 de julio de 2020 el Concejo Municipal de Guácimo, mediante el Acuerdo No. 13 de la Sesión Ordinaria No. 29-2020, acordó por unanimidad, que conforme a lo establecido en el artículo 71 del Código Municipal, en relación con lo indicado en el Artículo 5, inciso g) de la Ley 2726, traspasar mediante donación al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) las dos fincas del Partido de Limón inscritas a nombre de la Municipalidad de Guácimo: la primera con matrícula de folio real número 173442-000, plano de catastro número L-2122335-2019, en la cual se ubica el nuevo pozo GM-182; y la segunda con matrícula de folio real número 173069-000, plano de catastro número L2114807-2019, donde se construirá la planta de tratamiento de aguas residuales, actualmente en trámite de revisión y aprobación por parte del AyA.

2.- El 13 de diciembre de 2020 se suscribió la "Carta de Entendimiento" entre el AyA, la Municipalidad de Guácimo y el Grupo Las Rosas, quedando claramente ratificado en el punto CUARTO del CONSIDERANDO, el compromiso municipal de donar al AyA, las dos fincas correspondientes al Acueducto Municipal Las Rosas de Río Jiménez.

3.- El 5 de noviembre de 2021 mediante el oficio SG-GSP-2021-01602 emitido por la M.Sc. Natalie Montiel Ulloa, de la Subgerencia de Gestión de Sistemas Periféricos del AyA, el cual es parte integral de este oficio, el AyA determinó un caudal óptimo de 7,5 l/s para el pozo GM-182. Asimismo, en el referido oficio se manifestó literalmente lo siguiente:

"Para que AyA pueda emitir la constancia de capacidad hídrica, para el Desarrollo Las Rosas, el terreno donde se ubica el pozo debe estar a nombre del AyA".

AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SEGREGAR EL TERRENO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DEL POZO GM-182:

Por lo expuesto en los anteriores antecedentes, los pasos a seguir para traspasar parte del terreno donde se ubica el pozo GM-182 al AyA son los siguientes.

Como el terreno municipal donde se ubica el pozo GM-182 mide 12.836M2, hay que segregarlo en dos nuevas fincas.

La primera finca a segregar corresponde al área del radio de protección del pozo GM-182 con una medida de 3.508M2. Esta área fue determinada mediante el Informe HAC-075-EH005-2021 denominado "Estudio de reducción de radio de protección del pozo GM-182 para abastecimiento



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 23.

poblacional", elaborado por el geólogo Randall Alpízar Mena, responsable profesional de la perforación, construcción y desarrollo del pozo GM-182, con fundamento en el caudal de 7,5 l/s autorizado por el AyA. **Esta es la finca que deberá donar la Municipalidad de Guácimo al AyA.**

Para una mejor comprensión del Concejo, se adjunta como parte integral de este oficio, el trazado del perímetro digital con la ubicación del radio de protección del pozo GM-182, con respecto al área total de la finca municipal 173442-000, utilizando la "Imagen satelital tomada del servidor de Google Earth 2020".

La segunda finca a segregar corresponde al resto de la finca que contiene las áreas de facilidades comunales, con una medida de 9.328M2.

PETITORIA:

Para no retrasar la emisión de la "Constancia de capacidad hídrica" del proyecto, solicitamos al Concejo que de acuerdo a lo estipulado en la "Carta de Entendimiento", se autorice al Grupo Las Rosas para que, con el apoyo de la Administración Municipal, proceda con la inmediata segregación de la finca del Partido de Limón matrícula de folio real número 173442-000, plano de catastro número L-2122335-2019 con una medida de 12.836M2, en dos nuevas fincas con medidas de 9.328M2 correspondiente al área de las facilidades comunales, y de 3.508M correspondiente al área de protección del pozo municipal GM-182.

Asimismo, que se autorice al Grupo Las Rosas para que, con el apoyo de la Administración Municipal, proceda con la inmediata inscripción de las dos nuevas fincas ante el Registro Nacional.

Conocido la solicitud, es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar para que el Grupo Las Rosas con el apoyo de la Administración Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez - Alcalde Municipal, proceda con la segregación de la finca del Partido de Limón matrícula de folio real número 173442-000, plano de catastro número L-2122335-2019 con una medida de 12.836M², en dos nuevas fincas con medidas de 9.328M² correspondiente al área de las facilidades comunales, y de 3.508M correspondiente al área de protección del pozo municipal GM-182.

Asimismo, que se autorice al Grupo Las Rosas para que, con el apoyo de la Administración Municipal, proceda con la inscripción de las dos nuevas fincas ante el Registro Nacional.

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

19- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-11-2021, firmado por Mario García Cabalini, solicitud de espacio, dice:

Estimados señores la presente es para saludarlos, Yo Mario Gerardo García Cabalini cedula # 502340882 vecino de Pocora.

Por este medio solicito intercedan de sus buenos oficios para que se me brinde espacio alterando el orden del día de hoy para lograr exponer una situación que me aqueja, poner en conocimiento y tener también apoyo por parte de mi gobierno local para que la situación se resuelva de la mejor manera esto porque lamentablemente este Gobierno Local desconoce.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021

S.O. N° 46-2021

Fecha: 16-11-2021

Pág. N° 24.

Agradeciendo la atención a la presente, y esperando contar con dicho espacio, nos despedimos muy respetuosamente.

CONOCIMIENTO.

20- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-11-2021, firmado por Yanitsia Marcela Mena Castro, Secretaria Unión de Líderes Cantonal Guácimo, solicitud de ayuda, dice:

La presente es para saludarles y a su vez desearle muchos éxitos en sus funciones, quien suscribe la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro Ced # 701670236 en calidad de secretaria de Unión de Líderes Cantonal Guácimo con el fin de solicitarle de sus buenos oficios para que intercedan en la decisión que nos parece arbitraria de la Dirección médica con relación al cierre de horarios de atención de emergencia las 24 horas, esto porque si bien es cierto aunque los casos de COVID 19 en nuestro Cantón han bajado eso no significa que eventualmente es un alivio para la ciudadanía, ese no es el único escenario que existe para tomar dicha decisión y que nuestro Cantón no pueda contar con el servicio de salud las 24 horas en atención a emergencia, valiendo que ahora se ha ampliado el territorio de nuestro Cantón pero aún más que también muchas familias no cuenta con recursos económicos para que después de ser enviados a Guápiles se trasladen nuevamente a sus hogares donde en muchas ocasiones vienen con niños que deben esperar en Guápiles hasta que salga el primer bus en la mañana y trasnochar la noche porque no tiene recursos para pagar un taxi que si bien es cierto el costo es elevado, además nos parece que en lugar de quitar un servicio que tanto costo se debe mantener y que como Cantón no sigamos y nos disculpamos a expresión a lo tico como " el cangrejo" para atrás en lugar de avanzar, es por esta razón que se solicita la intervención del gobierno local para que se aclare, resuelva y mantenga dicho servicios.

Conocido la inquietud por parte de la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro - Secretaria Unión de Líderes Cantonal Guácimo, es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Bueno yo concuerdo con esta muchacha 100% ya que nuestro Cantón se merece eso y más, donde considero que es de suma importancia hacerle la solicitud al director al señor Acón para que interponga sus buenos oficios con el fin que se mantenga el servicio.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Que importante ese documento que acaban de mandar esa Unión de Líderes, hace seis meses fue que se inició con el servicio 24 horas el cual fue el 6 de mayo y ayer 15 de noviembre ya finalizo pero si sería bueno que el Dr. Acón nos mande un oficio por parte de la Dirección Médica indicando el motivo, razón o circunstancia del porqué del cierre de servicios las 24 horas porque me parece un poco arbitrario nada más llegar y poner un papel ahí indicando que no se va a presentar el servicio a partir de tal fecha, eso si no se si ese servicio está a prueba, al uso o por falta de presupuesto; entonces por favor que nos indique en un máximo de 10 días nos manden a este Concejo indicando las razones del porqué del cierre del servicio de 24 horas.

En uso de la palabra el presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo considero solicitar un oficio, aunque en ese oficio van a haber miles razones, pero más bien es solicitarle que se mantenga el servicio porque al final de cuentas ellos nos van a decir que se suspendió el servicio por esto y esto pero no ya que aquí lo que queremos es que se mantenga el servicio, hacerle una solicitud formalmente que este Concejo y la comunidad queremos que mantengas el servicio 24 horas y ese sería más bien el acuerdo y que nos den esa respuesta de acuerdo al derecho de petición que es un plazo de 10 días.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo más bien sería invitar al doctor Acón ya sea a una sesión virtual o que el venga aquí y el de las explicaciones del caso, donde él se refiera al Cantón del porque lo está haciendo porque yo me imagino que si ya lo hizo tuvo que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 25.

haber hecho un estudio de todo lo que es en gastos, presupuesto porque ya hablando con varia gente que trabaja ahí en la clínica me han explicado eso así que yo creo que lo mejor es invitar al Dr. Acón que venga a dar las explicaciones ya sea por medio de una sesión virtual con él y así lo exponga.

En uso de la palabra el Sind. Elpidio Cubillo López, dice: Acuérdense cuando yo les lleve un documento del Comité de Salud indicando lo que habían hecho con nosotros, que nos quitaron odontología, laboratorio y estaba escuchando ahí el costó que es un taxi y más para el adulto mayor, hoy me llegaron unos audios del comité de que nos tomen en cuenta esto porque acaba de decir el compañero que ustedes iban hablar con la junta medica porque yo estaba esperando una respuesta ya que a este señor cuando se le antoja quita todas las cosas que él quiere quitar y nosotros hemos sido muy perjudicados con esto y ojala que tengamos una respuesta para eso o si no él día que el este en sesión él pueda llegar y ver si ustedes me dan la oportunidad.

En uso de la palabra el presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias a usted don Elpidio, entonces a las diversas situaciones que se han presentado en el Cantón vamos a solicitarle al señor Acón que nos acompañe en una sesión para que nos aclare la situación y por favor nos dé una contestación con fecha y hora que pueda asistir a la sesión de forma virtual y así convocar nosotros a una sesión extraordinaria para poder atender al señor Acón y así le dé explicaciones al Cantón de lo sucedido y lo que está sucediendo también en Pueblo Nuevo y que si alguna comunidad tiene otro problema que lo haga saber para nosotros hacerles las peticiones al señor Acón en el momento que nos atienda, entonces: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar atentamente al Dr. Ho Sai Acón Chan - Dirección Médica del Centro de Salud de Guácimo, la posibilidad de tomar en cuenta en su agenda, asignar una fecha para atenderle en el marco de una sesión municipal con el fin de brindar una explicación a los habitantes del Cantón de Guácimo de la situación presentada con el servicio de salud de las 24 horas en atención de emergencias de la Clínica de Guácimo y del cierre del servicio de laboratorio y el servicio de odontología, que se brindaba en el EBAIS de la comunidad de Pueblo Nuevo.

Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

21- Se dio lectura a juramentación realizada en la Secretaría del Concejo Municipal del Comité Pro-Mejoras Plaza IMAS, a las siguientes personas.

Nombre	Cédula
Luis Reinaldo Zamora Azofeifa	4 0102 0964
Ramón Adonay Ríos Araya	1 0822 0939
Julio Alberto Jiménez Lara	7 0166 0783
Urbano Leiva Rodríguez	6 0258 0697
Austin Jamen Graham Mc Hayle	1 0578 0081
Esteban Josue Diaz Calvo	7 0294 0647
Manuel Navarro Loaiza	7 0097 0185

Nombrados mediante acuerdo N° 17, Sesión Ordinaria N° 30-2021 celebrada el 27 de julio del 2021. Quedando debidamente juramentados.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021

S.O. N° 46-2021

Fecha: 16-11-2021

Pág. N° 26.

22- Se dio lectura a juramentación realizada en la Secretaría del Concejo Municipal del Comité Pro-Mejoras de la Urbanización Llanuras del Cannan.

Nombre	Cédula
Maribeth Ramírez Vega	7 0238 0154
Isabel Cerdas Montero	9 0066 0973
Douglas Zumbado Araya	3 0430 0977
Diana Stephanie Chacón Chaves	7 0226 0599
Jose Daniel Godínez Rojas	7 0189 0936
María Fernanda Torres Cerdas	1 1503 0027
Kristel Sujeily Robles Castro	7 0251 0670

Nombrados mediante acuerdo N° 14, Sesión Ordinaria N° 34-2021 celebrada el 24 de agosto del 2021. Quedando debidamente juramentados.

CONOCIMIENTO.

23- Se dio lectura a oficio MS-DPRSA-992-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-11-2021, firmado por Eugenio Androvetto Villalobos, dirección protección radiológica y salud ambiental, invitación a taller, dice:

Invitación A Taller Virtual Para El Desarrollo De Una Hoja De Ruta Para Implementar La Clasificación En La Fuente Y Recolección Separada De Los Residuos Ordinarios, Como Parte Del Proceso De Actualización De La Estrategia Nacional De Reciclaje 2016-2021 Y La Estrategia Nacional Para La Sustitución De Plásticos De Un Solo Uso 2lo 017-2021, En Un Marco De Economía Circular.

Estimadas señoras y estimados señores:

El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) a través de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) les invitamos cordialmente al taller: Desarrollo de una hoja de ruta para implementar la clasificación en la fuente y recolección separada de los residuos ordinarios, como parte del proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Reciclaje 2016-2021 y la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un solo uso 2017-2021, en un marco de economía circular.

Con el objetivo de generar una propuesta intersectorial para la modificación o elaboración del plan de gestión de residuos y su reglamento, enfocado en la clasificación en la fuente de residuos ordinarios y recolección separada, así como la sustitución de plásticos de un solo uso.

Es importante que los participantes estén familiarizados y aporten información durante el taller sobre:

- ✓ La situación de clasificación y recolección de residuos ordinarios en su cantón.
- ✓ El plan de Gestión Integral de Residuos cantonal y su reglamento
- ✓ Estrategia de comunicación y sensibilización para la implementación del plan.

El taller se llevará a cabo el día 17 de noviembre 2021 de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.; en modalidad virtual mediante la plataforma Zoom. Requiriendo la participación tanto de autoridades (alcalde(Sa); y representantes del Concejo Municipal) como funcionarios de su Municipalidad o Concejo de Distrito.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 27.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en pleno oficio suscrito MS-DPRSA-992-2021 suscrito por el Sr. Eugenio Androvetto Villalobos - Dirección Protección Radiológica y Salud Ambiental a fin de que participen a Taller Virtual para el desarrollo de una hoja de ruta para implementar la clasificación en la fuente y recolección separada de los residuos ordinarios, como parte del proceso de la actualización de la estrategia nacional de reciclaje 2016-2021 y la estrategia nacional para la sustitución de plásticos de un solo uso 2017-2021, en un marco de economía circular, se llevará a cabo el día 17 de noviembre 2021 de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.; en modalidad virtual mediante la plataforma Zoom.

Favor confirmar su participación al correo del señor José Miguel Morales Orozco; al correo: jose.moraleso@misalud.go.cr para enviarle el enlace respectivo del taller.

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

24- Se dio lectura a oficio MM-DSM-0503-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-11-2021, enviado por Raquel Ramírez Dawvison, secretaria municipalidad de Matina, voto de apoyo, dice:

La suscrita en calidad de secretaria del Concejo Municipal de Matina, por este medio remito a su despacho certificación del acuerdo no. 2 aprobado por el honorable Concejo en Sesión Ordinaria número 132, celebrada el día 11 de noviembre del año 2021; en el cual se acuerda brindar voto de apoyo al Proyecto N° 22324 "Ley que declara de interés público el desarrollo turístico del cantón de Guácimo".

Certifica:

La suscrita en calidad de secretaria del Concejo Municipal, certifico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Matina, según el Artículo Sexto de la Sesión Ordinaria número 132, celebrada el día 11 de noviembre del año 2021, que dice:

Se conoce el Oficio S.M.G. Oficio # 1293-2021 de la señora Jeannette Crawford Steward, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo; transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Ordinaria N° 44-2021, celebrada el 02 de noviembre 2021, dice: Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle a la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Comisión Legislativa VIII, brinda voto de apoyo al proyecto N° 22324, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO".

Animismo este Concejo Municipal solicita apoyo al proyecto N° 22324, por parte de todas las Municipalidades del país.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ACUERDO No. 2

El Concejo Municipal de Matina acuerda dar voto de apoyo al Proyecto N° 22324 "Ley que declara de interés público el desarrollo turístico del Cantón de Guácimo". **APROBADA POR UNANIMIDAD. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

Expido la presente certificación en lo conducente a solicitud del interesado, el día doce de noviembre del año dos mil veintiuno, de conformidad con el artículo cincuenta y tres, inciso c) del Código Municipal vigente. Es todo. -

Conocido el oficio MM-DSM-0503-2021, es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N° 28.

Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el convenio sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Raquel Ramírez Dawvison - Secretaria Municipalidad de Matina que este Órgano Colegiado agradece al Concejo Municipal de Matina el haber brindado voto de apoyo al Acuerdo tomado por esta Municipalidad en cuanto al proyecto N° 22324 "Ley que declara de interés público el Desarrollo Turístico del Cantón de Guácimo".

Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

25-Se dio lectura a oficio CCP-008-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-10-2021, enviado por Geiner Manuel Monestel Mora, presidente, unión a campaña, dice:

Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio agricultura Agroindustria y Turismo de Guácimo, recién nombrada en el mes de agosto del presente año.

La Cámara con el fin de avanzar en temas importantes de suma necesidad entre el sector Comercial, Agroindustrial, Empresarial y Turístico, ha creado diferentes comisiones entre los miembros que conforman la Junta Directiva, en la cual una de ellas es la Comisión de Comunicación y Publicidad, que posee como objetivo primordial la comercialización y divulgación de los productos que posee en Cantón de Guácimo.

Estamos trabajando muy fuerte en el proyecto denominado, "Yo compro en Guácimo", concentrándonos en vísperas de la temporada navideña que involucra el pago de aguinaldos, permitiéndole al comercio en general un incremento en sus ventas, además de dar a conocer nuestros negocios y empresas. Nuestro objetivo es la colocación de lonas y vallas publicitarias, colocadas en diversos puntos estratégicos del casco central de Guácimo y los distritos, muy visibles, que tengan en algunos puntos visibilidad en ambos lados y si es posible que adopten la idea todo el comercio en general, estas lonas tienen un tamaño de 2 x 2 m², más la estructura de madera.

Esta campaña será acompañada de material audio visual, que se reproducirá en la página de la Cámara, en distintos medios informativos locales, medio escrito Línea Vieja, en la cual esperamos que la población ayude a hacer una campaña viral, motivando a las personas que compren en sus comercios locales. Esta organización estima de suma importancia contar con la participación de La municipalidad de Guácimo, en virtud de solidaridad al sector comercial dentro de su proyección de apoyo a la reactivación económica.

Esta Campaña iniciaría el 01 de noviembre, hasta el 31 de diciembre, donde reiteramos nuestra invitación.

Planteamiento:

- 1- Colocación de una lona amplia, mínimo de 2.5 x 4 m², muy visible colocada en la parte externa de la municipalidad.
- 2- El arte será suministrado por la Cámara de Comercio, ya que es parte de la campaña.
- 3- Considerar desarrollar esta propuesta en otros distritos del Cantón de Guácimo, si está dentro de su alcance.

Hemos considerado que este tipo de apoyo y alianza estratégica de trabajo en conjunto es muy valorado por la población comercial tan afectada en este tiempo de Pandemia.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.° 29.

Esperando contar con su participación nos despedimos agradeciéndole la atención brindada. Para evacuar cualquier consulta aportamos los teléfonos: Heiner Monestel 8810-65-60, Ivannia Badilla 8838-92-07, Andrea Acuña 8541-05-38.



Espacio del patrocinio

Muestra del arte promocional.



CONOCIMIENTO.

26- Se dio lectura a oficio AL-DCLEAGRO-051-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 05-11-2021, enviado por Cinthya Díaz Briceño, jefa de área comisiones legislativas, expediente N° 22392, dice:

Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Valladares Rosado, Presidenta a.i. de la Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del proyecto: EXPEDIENTE N.° 22392 "LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA " Del que le adjunto copia.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo rrodriguez@asamblea.go.cr



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N° 30.

Conocido el oficio AL-DCLEAGRO-051-2021, suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área – Comisiones Legislativa IV, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de voto de apoyo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área – Comisiones Legislativa IV, que este Órgano Colegiado brinda voto al proyecto: EXPEDIENTE N.º 22392 "Ley Para La Promoción e Implementación De Una Economía De Hidrógeno Verde En Costa Rica".

Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

27- Se dio lectura a oficio REC-1014-20201 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-11-2021, enviado por la Municipalidad de Barva, voto de apoyo, dice:

Por medio de la presente siguiendo las instrucciones de la Comisión de Correspondencia (CDC) nombrada por la Licda. Ingrid Rodríguez Jiménez - presidenta Municipal del Concejo Municipal de Barva, le comunicó lo siguiente: La nota remitida por la secretaria Municipal de Guácimo, brindar voto de apoyo al Proyecto Ley 22324.

Por el cual fue recibida el día 08 de noviembre del 2021 Rec.1014-2021 S.M.G. Oficio 1293-2021, fue recibido y conocido, para lo que corresponda.

CONOCIMIENTO.

28- Se dio lectura a oficio SM-2020-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-11-2021, enviado por Guisel Chacón Madrigal, jefa a.i. Depto. de Secretaría, voto de apoyo, dice:

En sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre del 2021, artículo III inciso 20), se conoció oficio S.M.G. oficio #1293-2021, suscrito por Jeanneth Crawford Stewart, secretaria Concejo Municipal de Guácimo.

Al respecto de acordó: ACUERDO N° 3.20. Se toma nota.

CONOCIMIENTO.

29- Se dio lectura a oficio 1749-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 15-11-2021, enviado por Roberto Josué Meléndez Brenes, secretario Concejo Municipal de Santa Ana, voto de apoyo, dice:

Con vista en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 80, celebrada el martes 09 de noviembre de 2021, se traslada lo siguiente:

IV.- CORRESPONDENCIA:

IV.12.- Oficio N°S.M.G. #1293-2021, de fecha 04 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Jeanneth Crawford Stewart, secretaria del Concejo, Municipalidad de Guácimo. Remite: Acuerdo Municipal que brinda voto de apoyo al proyecto N°22.324, "LEY QUE DECLARA DE INTERES PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO" y solicita apoyo de las demás Municipalidades.

TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

CONOCIMIENTO.

MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA

Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 31.

30- Se dio lectura a oficio SMP-2061-2021, recibido en la Secretaria Del Concejo Municipal el 12-11-2021, firmado por Licda. Magally Venegas Vargas - Secretaria Municipal de Pococí, remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 85 Ordinaria del 04-11-2021, dice:

Acta N° 85

Artículo IV

Acuerdo N° 3037

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo, Municipalidad de Guácimo, teléfono: 2716- 5051 Ext,109/110, correo electrónico: secretariaconcejo@guacimo.go.cr /concejomunicipal@guacimo.go.cr, dice: Oficio: 1269-2021
Asunto: Agradecimiento por voto de apoyo.
Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

CONOCIMIENTO.

31- Se dio lectura a oficio SMP-2062-2021, recibido en la Secretaria Del Concejo Municipal el 12-11-2021, firmado por Licda. Magally Venegas Vargas - Secretaria Municipal de Pococí, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 85 Ordinaria del 04-11-2021, dice:

Acta N° 85

Artículo IV

Acuerdo N° 3038

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo, Municipalidad de Guácimo, teléfono: 2716- 5051 Ext,109/110, correo electrónico: secretariaconcejo@guacimo.go.cr /concejomunicipal@guacimo.go.cr, dice: Oficio: 1269-2021
Asunto: Agradecimiento por brindar voto de apoyo.
Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

CONOCIMIENTO.

32- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-11-2021, enviado el Micitt, alcance N° 226 a la gaceta, dice:

Con instrucciones superiores y como parte del seguimiento dado al proceso participativo de construcción del PNDT 2022-2027, nos permitimos comunicarle que el día de hoy se difundió en el Diario Oficial La Gaceta en consulta pública no vinculante el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027. Costa Rica: Hacia la disrupción digital inclusiva.

Para consultar el texto del proyecto presentado así como toda la información sobre este proceso de construcción se puede acceder al siguiente enlace: <https://www.micit.go.cr/micitt/publicaciones/construccion-plan-nacional-desarrollo-las-telecomunicaciones-2022-2027> o bien puede solicitar copia de los documentos a esta dirección electrónica.

Las personas interesadas deberán hacer llegar sus observaciones o comentarios en el formulario en línea que se accede en este enlace: micit.go.cr/observaciones_pndt_2022-2027 o bien mediante un oficio formal firmado (manual o digitalmente) adjuntando las observaciones en un archivo editable según el siguiente formato:

	Sección del Documento / Matriz de Metas	Propuesta de Ajuste	Justificación del ajuste	Observaciones
1				
2				

 MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA

Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 32.

Las observaciones deben ser dirigidas a la Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicada en San José, Zapote, 250 metros oeste de Casa Presidencial, Edificio Mira, primer piso, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, o al correo electrónico evolucion.mercado@micit.go.cr dentro del plazo de diez (10) días hábiles a partir de la presente publicación (hasta el 19 de noviembre de 2021).

CONOCIMIENTO.

33- Se dio lectura a oficio SMP-2026-2021, recibido en la Secretaria Del Concejo Municipal el 08-11-2021, firmado por Licda. Magally Venegas Vargas - Secretaria Municipal de Pococí, remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 85 Ordinaria del 04-11-2021, dice:

Acta N° 85

Artículo IV

Acuerdo N° 3046

Moción presentada por el Reg. Randall Torres Barrientos

MOCIÓN

Considerando:

Mediante acuerdo SMP-347-2020 de Fecha 25 de marzo de 2020 el Concejo Municipal de Pococi aprueba moción a Solicitud del Movimiento Pro Sede UCR Caribe Norte, el cual está integrado por las fuerzas vivas de Pococi y otros cantones con el fin de impulsar la transformación a Sede Regional del Actual Recinto de la Universidad de Costa Rica (UCR) en Guápiles, Pococi en la Provincia de Limón:

PRIMERO

Actualmente el Recinto depende de la Sede Turrialba lo cual se ha mantenido históricamente anteriormente porque tenía que pasar la carretera hacia San José, viéndose limitado hoy día el mismo presupuestariamente y en la asignación de profesores en propiedad.

Segundo

Pococi es el cantón Segundo de la provincia de Limón, Costa Rica. Es el más septentrional y occidental de los 6 cantones que la componen.

Tiene una extensión de 2.403,49 km², y es el segundo en importancia demográfica y económica de la provincia, y el séptimo en extensión del país

Fue creado por la ley n° 12 del 19 de septiembre de 1911, durante la administración de Ricardo Jiménez Oreamuno, segregándolo así del cantón central de Limón.

La cabecera, Guápiles, fue declarada ciudad en 1966. Esta ciudad es un importante centro comercial y bancario, y cuenta con numerosas escuelas y colegios así como con un centro universitario, e instituciones de enseñanza superior públicas y privadas. Es el corazón de una próspera región agrícola y ganadera, la cual organiza anualmente la Feria Expo Pococi, una de las más importantes del país en el área de la ganadería. Algunas industrias empiezan a instalarse en este cantón beneficiándose de la cercanía con San José, alrededor de 60 km. y con Puerto Limón, 100 km.

Al norte del cantón se encuentra el Parque nacional Tortuguero, uno de los sitios turísticos más visitados de Costa Rica, famoso mundialmente por su belleza escénica, su biodiversidad y por la presencia de las tortugas marinas que llegan cada año y lo convierten así en el sitio de desove más importante del Caribe.

El cantón está comunicado con Limón, capital de la provincia, y con el centro del país a través de la carretera Braulio Carrillo (ruta 32). Además la ruta 4 le brinda conexión con la Región Huetar Norte.

De acuerdo al Censo Nacional del 2011, la población del cantón era de 125.962 habitantes, de los cuales, el 7.5% nació en el extranjero. El mismo censo destaca que habían 36.238 viviendas ocupadas, de las cuales, el 51.8% se encontraba en buen estado y habían problemas de hacinamiento en el 6.3% de las viviendas. El 59.2% de sus habitantes vivían en áreas urbanas.

Adjunto cuadro del crecimiento de la población:

Cuadro 1

Crecimiento poblacional del Cantón de Pococi

Año	Habitantes
2010	103 121
2011	125 962
2016	142 171

Fuente: Estado de la Nación

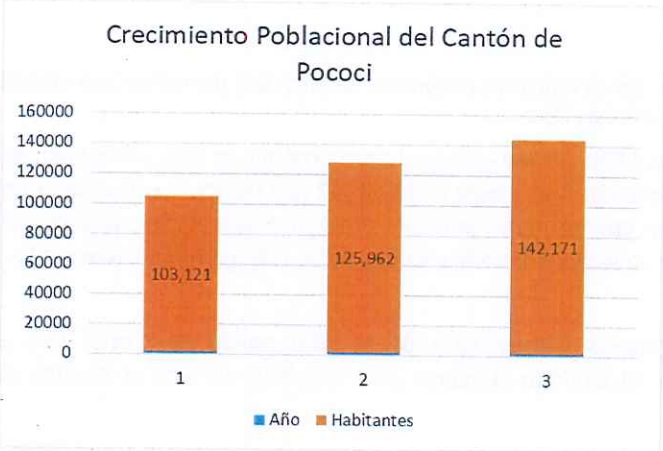
Gráfico 1



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 33.



Fuente: Estado de la Nación

Entre otros datos del Cantón de Pococi, el nivel de alfabetismo del cantón es del 96,5%, con una escolaridad promedio de 6,9 años.

TERCERO

Al ofrecer el recinto tan pocas carreras los jóvenes que salen del colegio optan en gran medida por trasladarse a San José o a Limón con distancias de entre 70 y 100 kilómetros para poder estudiar, en muchas ocasiones tienen que trasladar su domicilio en donde existen afectaciones de tipo económico, de salud y demás. Al terminar de estudiar muchos optan por no volver al cantón con la consecuente pérdida de personal valioso para las empresas de la zona.

CUARTO

El recinto tiene actualmente bastante área de terreno para poder desarrollar más infraestructura. El cambio a sede traerá también como beneficio que se puedan ampliar más carreras y lograr la contratación de profesores con plaza fija.

QUINTO

En los últimos años el Cantón de Pococi se ha convertido en el mejor lugar de la Provincia para la instalación de universidades por su ubicación estratégica.

SEXTO

Se adjunta carta con lista de firmas de los habitantes de la Provincia de Limón, estudiantes, Padres de Familia a favor de este proyecto.

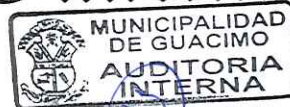
SÉTIMO

Al convertirse en sede se podrá contar con su propia Asamblea de Sede y así no depender de la Sede Turrialba facilitando de esta manera la toma de decisiones.

QUE SE DISPENSE DE TRÁMITE DE COMISIÓN
QUE SEA DEFINITIVAMENTE APROBADO
Para que este Honorable Concejo Municipal.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.° 34.

1-Declare de Interés Educativo y apoyar en todos sus extremos esta iniciativa de transformar en Sede Regional el actual Recinto de la Universidad de Costa Rica.

2-Solicite a la Comisión especial del FEES de la Asamblea Legislativa que analiza y eventualmente propone Proyectos y Reformas de Ley en relación con el expediente 21052 que incluya un llamado a fortalecer los procesos de regionalización de las universidades públicas y en particular hacer mención respecto a la iniciativa para impulsar el cambio de Recinto a Sede y así contar lo más pronto posible con la Sede UCR Caribe Norte.

3-Solicite respetuosamente al Concejo Universitario de la Universidad de Costa Rica efectuar la modificación de artículo 108 bis del Estatuto Orgánico para convertir en sede el Recinto de La UCR Guápiles.

4-Hacer una solicitud a la Ministra de Educación para que dote de más presupuesto para el futuro recinto de manera que pueda contar con mayor cantidad de carreras, infraestructura y profesores.

5-Extienda una invitación para los Concejos Municipales de Siquirres, Guácimo y Sarapiquí para que se unan a la iniciativa para la transformación del Recinto y se convierta en la Sede Regional Caribe Norte con el fin de atender a los estudiantes de toda esta zona geográfica en común.

MOCIONAMOS:

Para enviar nuevamente invitación a los Concejos Municipales de Siquirres, Guácimo y Sarapiquí para que se unan a esta petición ante las autoridades de la Universidad de Costa Rica para convertir en Sede el Recinto por los beneficios actuales que se pueden generar para los estudiantes en contar con una mayor cantidad de carreras, más infraestructura y una mayor cercanía para los estudiantes por no tener que desplazarse a largas distancias. Adicionalmente que se envíe esta moción a todas las fuerzas vivas, asociaciones de Desarrollo, Cámaras comerciales y empresariales, sindicatos, asociaciones de estudiantes, directores de colegio para que valoren el apoyo a esta iniciativa.

RANDALL TORRES
BARRIENTOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RANDALL TORRES BARRIENTOS
(FIRMA)
Fecha: 2021.10.28 17:03:26 -06'00'



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 35.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 347-2020

Guápiles 25 de marzo 2020
SMP - 347-2020

Señores(as):
Comisión especial del FEES
Asamblea Legislativa

Consejo Universitario
Universidad de Costa Rica

Sra. Giselle Cruz
Ministra de Educación

Concejos Municipales de:
Matina
Siquirres
Guácimo
Sarapiquí

Estimados(as) Señores(as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 21 Ordinaria del 24-03-2020, dice:

Acta N° 21

Artículo III

Acuerdo N° 499

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Enrique González Jiménez Director Escuela El Prado, dice:

Moción para ser sometida ante el Honorable Concejo Municipal del Cantón de Pococí.

Considerando:

Solicitud de Parte del Movimiento Pro-Sede UCR Caribe Norte, el cual está integrado por las fuerzas vivas de Pococí y otros cantones con el fin de impulsar la transformación a Sede Regional del Actual Recinto de la Universidad de Costa Rica (UCR) en Guápiles, Pococí en la Provincia de Limón:

PRIMERO



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.° 36.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretaria@municipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 347-2020

Actualmente el Recinto depende de la Sede Turrialba lo cual se ha mantenido históricamente anteriormente porque tenía que pasar la carretera hacia San José, viéndose limitado hoy día el mismo presupuestariamente y en la asignación de profesores en propiedad.

Segundo

Pococí es el cantón Segundo de la provincia de Limón, Costa Rica. Es el más septentrional y occidental de los 6 cantones que la componen.

Tiene una extensión de 2.403,49 km², y es el segundo en importancia demográfica y económica de la provincia, y el sétimo en extensión del país fue creado por la ley n° 12 del 19 de septiembre de 1911, durante la administración de Ricardo Jiménez Oreamuno, segregándolo así del cantón central de Limón.

La cabecera, Guápiles, fue declarada ciudad en 1966. Esta ciudad es un importante centro comercial y bancario, y cuenta con numerosas escuelas y colegios, así como con un centro universitario, e instituciones de enseñanza superior públicas y privadas. Es el corazón de una próspera región agrícola y ganadera, la cual organiza anualmente la Feria Expo Pococí, una de las más importantes del país en el área de la ganadería. Algunas industrias empiezan a instalarse en este cantón beneficiándose de la cercanía con San José, alrededor de 60 km, y con Puerto Limón, 100 km.

Al norte del cantón se encuentra el Parque nacional Tortuguero, uno de los sitios turísticos más visitados de Costa Rica, famoso mundialmente por su belleza escénica, su biodiversidad y por la presencia de las tortugas marinas que llegan cada año y lo convierten así en el sitio de desove más importante del Caribe.

El cantón está comunicado con Limón, capital de la provincia, y con el centro del país a través de la carretera Braulio Carrillo (ruta 32). Además, la ruta 4 le brinda conexión con la Región Huetar Norte.

De acuerdo al Censo Nacional del 2011, la población del cantón era de 125.962 habitantes, de los cuales, el 7,5% nació en el extranjero. El mismo censo destaca que había 36.238 viviendas ocupadas, de las cuales, el 51,8% se encontraba en buen estado y había problemas de hacinamiento en el 6,3% de las viviendas. El 59,2% de sus habitantes vivían en áreas urbanas.

Adjunto cuadro del crecimiento de la población:
Cuadro 1
Crecimiento poblacional del Cantón de Pococí



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 37.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 347-2020

Año	Habitantes
2010	103 121
2011	125 962
2016	142 171

Fuente: Estado de la Nación

Gráfico 1



Fuente: Estado de la Nación

Entre otros datos del Cantón de Pococí, el nivel de alfabetismo del cantón es del 96,5%, con una escolaridad promedio de 6,9 años.

TERCERO

Al ofrecer el recinto tan pocas carreras los jóvenes que salen del colegio optan en gran medida por trasladarse a San José o a Limón con distancias de entre 70 y 100 kilómetros para poder estudiar, en muchas ocasiones tienen que trasladar su domicilio en donde existen afectaciones de tipo económico, de salud y demás. Al terminar de estudiar muchos optan por no volver al cantón con la consecuente pérdida de personal valioso para las empresas de la zona.

CUARTO

El recinto tiene actualmente bastante área de terreno para poder desarrollar más infraestructura. El cambio a sede traerá también como beneficio que se puedan ampliar más carreras y lograr la contratación de profesores con plaza fija.

QUINTO

En los últimos años el Cantón de Pococí se ha convertido en el mejor lugar de la Provincia para la instalación de universidades por su ubicación estratégica.

SEXTO

Se adjunta carta con lista de firmas de los habitantes de la Provincia de Limón, estudiantes, Padres de Familia a favor de este proyecto.

SÉTIMO

Al convertirse en sede se podrá contar con su propia Asamblea de Sede y así no depender de la Sede Turrialba facilitando de esta manera la toma de decisiones.

MOCIONAMOS:

QUE SE DISPENSE DE TRÁMITE DE COMISIÓN
QUE SEA DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Revól
Patricia Aguilar Araya
[Firma]
[Firma]

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.° 38.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 347-2020

Para que este Honorable Concejo Municipal.

- 1- Declare de Interés Educativo y apoyar en todos sus extremos esta iniciativa de transformar en Sede Regional el actual Recinto de la Universidad de Costa Rica.
- 2- Solicite a la Comisión especial del FEES de la Asamblea Legislativa que analiza y eventualmente propone Proyectos y Reformas de Ley en relación con el expediente 21052 que incluya un llamado a fortalecer los procesos de regionalización de las universidades públicas y en particular hacer mención respecto a la iniciativa para impulsar el cambio de Recinto a Sede y así contar lo más pronto posible con la Sede UCR Caribe Norte.
- 3- Solicite respetuosamente al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica efectuar la modificación de artículo 108 bis del Estatuto Orgánico para convertir en sede el Recinto de La UCR Guápiles.
- 4- Hacer una solicitud a la Ministra de Educación para que dote de más presupuesto para el futuro recinto de manera que pueda contar con mayor cantidad de carreras, infraestructura y profesores.
- 5- Extienda una invitación para los Concejos Municipales de Siquirres, Guácimo y Sarapiquí para que se unan a la iniciativa para la transformación en Sede y se convierta en la Sede Regional Caribe Norte con el fin de atender a los estudiantes de toda esta zona geográfica en común.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 39.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 347-2020

Suscribo la solicitud realizada por el Movimiento pro Sede UCR Guápiles, para que la Comisión Especial del FEES de la Asamblea Legislativa incluya en su informe final un llamado a fortalecer la regionalización de las universidades públicas y hacer una mención particular a la iniciativa para convertir en Sede el actual Recinto UCR Guápiles.

[illegible]

Suscribo la solicitud realizada por el Movimiento pro Sede UCR Guápiles, para que la Comisión Especial del FEES de la Asamblea Legislativa incluya en su informe final un llamado a fortalecer la regionalización de las universidades públicas y hacer una mención particular a la iniciativa para convertir en Sede el actual Recinto UCR Guápiles.

[illegible]

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 347-2020

Se suscribió la solicitud realizada por el Movimiento pro Sede UCR Guápiles, para que la Comisión Especial del FECS de la Asamblea Legislativa incluya en su informe final un llamado a fortalecer la regionalización de las universidades públicas y hacer una mención particular a la iniciativa para convertir en Sede el actual Recinto UCR Guápiles.

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 40.

Se suscribió la solicitud realizada por el Movimiento pro Sede UCR Guápiles, para que la Comisión Especial del FEES de la Asamblea Legislativa incluya en su informe final un llamado a fortalecer la regionalización de las universidades públicas y hacer una mención particular a la iniciativa para convertir en Sede el actual Recinto UCR Guápiles.

[illegible]

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretaria@municipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 347-2020

Se suscribió la solicitud realizada por el Movimiento pro-Sede UCR Guápiles, para que la Comisión Especial del FEES de la Asamblea Legislativa incluya en su informe final un llamado a fortalecer la regionalización de las universidades públicas y hacer una mención particular a la iniciativa para convertir en Sede el actual Recinto UCR Guápiles.

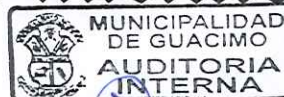
[illegible]

Suscríbe la solicitud realizada por el Movimiento pro Sede UCR Guápiles, para que la Comisión Especial del FETS de la Asamblea Legislativa incluya en su informe final un llamado a fortalecer la regionalización de las universidades públicas y hacer una mención particular a la iniciativa para convertir en Sede el actual Recinto ICR Guápiles.

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N° 41.



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretaria@municipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 347-2020

Suscribo la voluntad realizada por el Movimiento pro Sede UCR Guapiles, para que la Comisión Especial del TCEC de la Asamblea Legislativa incluya en su informe final un llamado a fortalecer la regionalización de las universidades públicas y hacer una mención particular a la iniciativa para convertir en Sede el actual Recinto UCR Guapiles.

NOMBRE	CÉDULA	CORREO	FIRMA
Alfonso Rodríguez	2-00000000000000000000	alfonso.rod@univie.ac.at	
Antonio Gómez	2-00000000000000000000	antonio.gomez@univie.ac.at	
Carlos Gómez	2-00000000000000000000	carlos.gomez@univie.ac.at	
Diego Gómez	2-00000000000000000000	diego.gomez@univie.ac.at	
Enrique Gómez	2-00000000000000000000	enrique.gomez@univie.ac.at	
Fernando Gómez	2-00000000000000000000	fernando.gomez@univie.ac.at	
Gabriel Gómez	2-00000000000000000000	gabriel.gomez@univie.ac.at	
Hugo Gómez	2-00000000000000000000	hugo.gomez@univie.ac.at	
Ismael Gómez	2-00000000000000000000	ismael.gomez@univie.ac.at	
Javier Gómez	2-00000000000000000000	javier.gomez@univie.ac.at	
León Gómez	2-00000000000000000000	leon.gomez@univie.ac.at	
Manuel Gómez	2-00000000000000000000	manuel.gomez@univie.ac.at	
Nicolás Gómez	2-00000000000000000000	nicolas.gomez@univie.ac.at	
Óscar Gómez	2-00000000000000000000	oscar.gomez@univie.ac.at	
Pablo Gómez	2-00000000000000000000	pablo.gomez@univie.ac.at	
Rafael Gómez	2-00000000000000000000	rafael.gomez@univie.ac.at	
Sebastián Gómez	2-00000000000000000000	sebastian.gomez@univie.ac.at	
Tomás Gómez	2-00000000000000000000	tomás.gomez@univie.ac.at	
Valentín Gómez	2-00000000000000000000	valentin.gomez@univie.ac.at	
Walter Gómez	2-00000000000000000000	walter.gomez@univie.ac.at	
Xavier Gómez	2-00000000000000000000	xavier.gomez@univie.ac.at	
Yago Gómez	2-00000000000000000000	yago.gomez@univie.ac.at	
Zoe Gómez	2-00000000000000000000	zoe.gomez@univie.ac.at	

Suscribo la solicitud realizada por el Movimiento pro Sede UCR Guápiles, para que la Comisión Especial del FEES de la Asamblea Legislativa incluya en su informe final un llamado a fortalecer la regionalización de las universidades públicas y hacer una mención particular a la iniciativa para convertir en Sede el actual Recinto UCR Guápiles.

NOMBRE	CEDULA	CORREO	FIRMA
Ing. Francisco Montero (Lidalia)	11815 45784	frmonterofl@esmail.com	
Dr. Juan Carlos Escobar	70228 1000	carlos@esmail.com	
Dr. Juan Carlos Escobar	70228 1000	carlos@esmail.com	
Maribel Arreola Miranda	12 121 009	maribel@esmail.com	
Dr. Francisco Montero (Lidalia)	11815 45784	frmonterofl@esmail.com	

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Señor Regidor si me permite, es que se le adicione a la moción, la declaratoria de interés público, porque nosotros si podemos hacer eso como gobierno Local para que también sea homologado por otros Concejos Municipales

Síndico Geison Valverde.

Dentro de la declaratoria Pública que hace el Concejo Municipal, invitar a los otros Concejos Municipales y también al Concejo Municipal de Matina. Porque también de parte de la red provincial de persona joven estamos haciendo un trabajo con esto y la semana pasada, cantón Matina, Siquirres, Guácimo y nosotros en Pococí firmamos un documento que lo enviamos a la comisión del FEES para ese mismo tema.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.° 42.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretaria@municipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 347-2020

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción del Regidor Reinaldo Benavides y Se declara de Interés Público, Educativo y se apoya en todos sus extremos la iniciativa de transformar en Sede Regional el actual Recinto de la Universidad de Costa Rica ubicado en Guápiles. Se solicita por parte de este Concejo Municipal a la Comisión especial del FEES de la Asamblea Legislativa que incluya un llamado a fortalecer los procesos de regionalización de las universidades públicas y en particular hacer mención respecto a la iniciativa para impulsar el cambio de Recinto a Sede y así contar lo más pronto posible con la Sede UCR Caribe Norte. Además, se solicita al Concejo Universitario de la Universidad de Costa Rica efectuar la modificación de artículo 108 bis del Estatuto Orgánico para convertir en sede el Recinto de La UCR Guápiles. Se hace la solicitud a la Ministra de Educación para que dote de más presupuesto para el futuro recinto de manera que pueda contar con mayor cantidad de carreras, infraestructura y profesores. Y se extiende la invitación para los Concejos Municipales de Matina Siquirres, Guácimo y Sarapiquí para que se unan a la iniciativa para la transformación de la UCR Guápiles en Sede y se convierta en la Sede Regional Caribe Norte con el fin de atender a los estudiantes de toda esta zona geográfica en común. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Enviar nuevamente invitación a los Concejos Municipales de Siquirres, Guácimo y Sarapiquí para que se unan a esta petición ante las autoridades de la Universidad de Costa Rica para convertir en Sede el Recinto por los beneficios actuales que se pueden generar para los estudiantes en contar con una mayor cantidad de carreras, más infraestructura y una mayor cercanía para los estudiantes por no tener que desplazarse a largas distancias. Adicionalmente que se envíe esta moción a todas las fuerzas vivas, asociaciones de Desarrollo, Cámaras comerciales y empresariales, sindicatos, asociaciones de estudiantes, directores de colegio para que valoren el apoyo a esta iniciativa. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Conocido el oficio SMP-2026-2021, suscrito por la Licda. Magally Venegas Vargas - Secretaria Municipal de Pococí, el Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de voto de apoyo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al oficio SMP-2026-2021, suscrito por la Licda. Magally Venegas Vargas - Secretaria Municipal de Pococí, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a acuerdo tomado por la Municipalidad de Pococí, de unirse a la petición ante las autoridades de la Universidad de Costa Rica para transformar en Sede Regional el actual Recinto de la Universidad de Costa Rica ubicado en Guápiles, por los beneficios actuales que se pueden generar para los estudiantes en contar con una mayor cantidad de carreras, más infraestructura y una mayor cercanía para los estudiantes por no tener que desplazarse a largas distancias.
Acuerdo N° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 43.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISION.

Se dio lectura a Dictamen/ Informe De Comisión Pro-Construcción Puente Afriquita.

Fecha de la reunión: 04/11/2021

1) Personas presentes:

- Leonardo Carrillo Sánchez
- Magda Orocú Jiménez
- Leance Ramírez Mora
- Carlos Magnin Navarro
- José Leoncio Orozco Peraza

1) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:

Atención a comité Pro-Construcción Puente Guácimo, África, señores Carlos Magniny, German López.

Los señores expresan que desean continuar con la construcción del puente.

- ✓ Solicitarles a las universidades que den carreras de arquitectura que nos ayuden con los estudios y diseño dentro de sus trabajos de graduación o comunales. Enviar solicitud a universidades públicas y privadas.

Se requiere por parte del comité la ayuda para la elaboración de un perfil de proyecto.

2) Conclusiones y recomendaciones:

Se agenda reunión para 18-11-2021 invitar a Marco Tulio para que oriente la elaboración de un perfil para la construcción del posible puente que se quiere.

Conocido el dictamen del informe de Comisión Pro-Construcción Puente Afriquita, Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el informe presentado por la Pro-Construcción Puente Afriquita de fecha 04 de noviembre de 2021, **Acuerdo N° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Conocida la solicitud para alterar el orden del día en uso de la palabra el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Tal vez no saben ustedes pero hay algo que no me tiene muy conforme con unas aguas que están pasando por el Restaurante Cowboy porque resulta que todos los criterios técnicos están en reglas para que esas áreas puedan estar desviando esas aguas por ahí, pero si tengo quejas de un vecino que automáticamente favorecen a alguien y desfavorecen al otro finquero que sigue después de ahí ya que no si usted o algún compañero que tenga su conocimiento para ver como esta ese proceso.

En uso de la palabra el presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno yo en lo personal puedo decir lo que veo durante años porque yo tengo 41 años y soy Guacimeño y por lo general mi familia ha vivido a ese sector calle Tres el Hogar y esas aguas de hecho el ferrocarril no se hace cuantos años fue construido como hace más de 100 años y esas aguas



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021

S.O. N.º 46-2021

Fecha: 16-11-2021

Pág. N.º 44.

siempre han pasado por ahí, porque de hecho hay un puente y las aguas siempre han pasado por ahí y hay un alcantarillado pequeño, pero no da abasto y lo que se hizo fue colocar otra alcantarilla a la par con un diámetro más ancho para que el agua pueda fluir que eso es lo que yo tengo conocimiento que se hizo ahí, pero talvez Don Gerardo Fuentes nos pueda dar una explicación de los trabajos que se han hecho ahí.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Buenas yo les hice la consulta a ustedes por si alguno de mis compañeros tenía conocimiento, pero la pregunta era para el alcalde.

En uso de la palabra el presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Gerardo Fuentes tienen una consulta sobre los trabajos que se han estado haciendo específicamente en ese lugar el Bar Cowboy, porque talvez usted se pueda dirigir un momento.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo si me di la tarea de investigar un poquito y hablar aquí con la gente del SIOP pero igual lo que usted dice eso existe pero lo único es que se están poniendo unas alcantarillas de mayor diámetro, pero lo que el compañero Jhonny me decía a mí que ahí lo que hay que hacer es implementar la red principal de aguas que es el proyecto de las aguas pluviales que vienen hacia abajo, pero por ahora lo que se hizo fue poner las alcantarillas más grandes para que eso no se inunde; que para próximos años si hay que hacer ese proyecto lo que es bajar toda esa red pluvial pero tenemos que buscar el presupuesto para hacer todo ese trabajo para abajo y eso fue lo que me explico el compañero Jhonny.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Primero que nada, el ferrocarril se construyó hace ciento de años y si revisamos y vemos toda la línea del ferrocarril, ellos dejaron previsto todo lo que es las aguas para el lado que tienen que coger porque si analizamos, por ejemplo, Parismina me acuerdo Juan Oregón y el cruce de línea ahí una vez se hizo un taco inmenso y eso lo dejo el ferrocarril que yo sé que Magda conoce eso, entonces nosotros no podemos mover líneas de ferrocarril ya que fue algo que fue previsto hace más de 100 años que se hicieron esas líneas que donde esta esa entrada de agua de las monturas y yo tengo cuarenta años de vivir en el Cantón y ahí a estado toda la vida y a los 200 metros para acá hay otra ya que ellos dejaban la dimensión según el tamaño del agua lo dejaban previsto para eso.

En lo personal eso es un proceso de proyecto técnico donde le compete a la Unidad Técnica de Gestión Vial, pero lo que yo sé es que hoy en día si hablamos ahora de 30 o 40 años para acá Guácimo ahorita tiene los 60 mil habitantes y si hablamos hace 30 años habían 15 mil habitantes, probablemente había escasamente una tercera parte de las viviendas o casas que hay hoy en día, porque hay más deforestación, más agua, pero en el tema que están ahorita que creo que Alejandra daba una explicación sobre el tema técnico que dijo el Ingeniero ya que lo que hicieron fue meter unas alcantarillas de más volumen porque ya no estaba dando eso pero si pretenden que el agua suba a la izquierda al otro lado de la línea, eso es imposible ya que el agua coge y busca su nivel porque es como que yo diga que suba el río Parismina el agua de norte a sur es imposible que ya el agua viaja de sur a norte.

Ayer por cierto atendimos al compañero Jaime Pomares ayer lo atendimos por la parte esa que la inquietud el me la presento el viernes y ayer lo cite con el abogado, el ingeniero y la ingeniera en mi oficina, donde está viendo y él tiene una posición de que el agua se la echamos pero en un proceso después el tendrá que demostrar eso ya que pretendió decir que nosotros hemos levantado la línea del ferrocarril para en un momento hacer eso pero no eso ahí esta y lo mismo que el corte de la Escuela del Hogar ahí hay uno, entrada Calle Palmas hay otro y todo eso viene a nivel, pero sin embargo como decía Alejandra, se está buscando un proceso de un proyecto en grande de como coger en un momento todas esas aguas y mandarlas al Río Guácimo que es sería la otra opción que nada más queda, porque no hay otra pero se está trabajando. Leoncio en un proyecto que ellos les explicaron ayer a todos sobre ese tema del proyecto, aunque ellos querían una solución ya yo les dije que me dieran una solución ya; pero, sin embargo, pienso yo



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.° 45.

también aparte de lo que yo externo y expreso que si en algún momento hay dudas o eso podríamos traer a la parte técnica donde ellos den una explicación para que quede en actas de lo que es al respecto.

Leoncio tuvo que haber visto que ahí estuvo la draga como cuatro días ya que estaba dentro de la planificación porque andaban buscando a Jaime para conversaciones, hay gente testigos que fueron hablar con él, pero como que no fue muy amable en el proceso de eso y nunca comenzaron a ejecutar eso hasta no haber tratado de dialogar con el primero, pero eso si le garantizo que ahí tienen bitácoras de cuando comenzaron a hacer el movimiento, por ejemplo, él ahora dice que primero hicieron eso y que luego lo que hicieron fueron hablar con él pero el agua bien o mal eso escurre y ahí ha bajado toda la vida pero que ahora hay más no le discuto probablemente hay más agua y yo estoy de acuerdo porque en aquel entonces hay en los Geranios no habían las 800 o 1000 viviendas que hay hoy en día, que quizás habían 2 o 5 no había nadie todos eso sectores estaban muertos pero yo digo que si en algún momento hay que traer la parte técnica que los pongan porque yo creo que ellos son los más técnicos en la parte de ingeniería.

En uso de la palabra el presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente las aguas pluviales no se puede cerrar el paso ya que hay una ley de las aguas pluviales que no se puede cerrar el paso y de hecho hay una propiedad ahí que ahora creo que es de Claudio también que en esa parte siempre ha pasado esa agua, esa propiedad de Jorge negro ahí siempre esa agua ha venido desde arriba y pasa pi ahí y no se puede alegar que el agua nunca ha pasado por ahí porque siempre ha pasado por ahí ya que el que es Guacimeño y a juagado en esos charcos ahí en esa fina de Jorge negro siempre se hacía una laguna y todo eso, pero igualmente el señor tiene o la persona que se ve perjudicada tiene todo el derecho de presentar la demanda y aquí se le va a contestar y hacer el proceso para darle seguimiento porque eso está en todo su derecho.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Don Gerardo muchas gracias y Alejandra por las explicaciones, porque creo que siempre es importante brindarle una explicación a la ciudadanía porque siempre cundo pasan estas cosas nos llegan mensajes y yo sé que Jose se dio cuenta en día que le mande un mensaje y yo dije que es necesario aclarar esto porque la gente comienza a mandar mensajes, quejarse y culpar a la Municipalidad, pero que importante eso que acaba de decir Gerardo que si es necesario que siempre este el respaldo técnico porque no me gustaría que después lleguen a decir que ese tipo de arreglos se lo sacaron de la manga para favorecer a alguien ósea existe toda una planificación y existía un criterio y estudio técnico para realizarlo; entonces si es importante que la ciudadanía conozca de todo eso que talvez no es necesario, ni si quiera que vengan aquí ya que para eso tenemos una página y si hay documentos que así ya lo confirman que se publiquen y se dé la aclaración y como usted lo acaba de decir Don Gerardo que usted se reunió con el señor para tratar de conversar y buscar una solución a la situación pero si es muy importante que este tipo de cosas se aclaren, porque uno nada más escucha lo que son comentarios y no comentarios buenos porque siempre que se hace una mejora alguien se queja por algo o porque no se lo hicieron a ellos o porque lo que hicieron los está perjudicando y en este caso es el señor que entonces sería bueno esa explicación técnica.

En uso de la palabra el alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Me parece bien y muy claro porque ayer Magda que dentro de eso el señor me lo encontré el viernes mismo mediante una llamada e inmediatamente le dije el lunes 7:30 a.m. nos encontramos, donde estuvo la Ing. Sihani, Ing. Jhonny, Lic. Danny y mi persona pero el tema fue claro y discutido ya que él tiene derecho a opinar y decir pero talvez no entendió bien, porque a veces uno se aferra a "x" cosa pero bueno a veces es muy bueno aclarar por lo general porque yo no sé si ustedes ayer algunos vieron una publicación que decía Río Jiménez informa Municipalidad de Guácimo intervenida y el Alcalde también y eso lo publicaron ayer; pero para aclararle a la ciudadanía aquí estamos vivos, coleando y siempre para adelante porque alguien que estaba abajo por casualidad agarro u devolvió para atrás y dijo que no sean tan mentirosos porque yo estoy en la Municipalidad y aquí no hay nada ni nadie todo está normal para aclararle a la ciudadanía.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 46.

Hay cosas que a veces hay gente que habla y dice que critica algo que es correcto, pero también se prestan para poner cosas que no son, pero yo si vi lo de ayer y dijo Río Jiménez informa la Alcaldía de Guácimo intervenida y el Alcalde también, pero diay yo aquí no he visto una situación de esa.

En uso de la palabra el presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La gente muchas veces le pone muchas cosas o aumentan un 500% porque talvez usted le dice algo a una persona y esa persona va y le dice a otra y ya se convirtió prácticamente en un chisme porque nada es cierto de lo que usted dice al principio que llega al final es como un teléfono chocho y eso es lo que sucede, pero por eso es bueno como dice Magda aclarar las situaciones que se dan en el Cantón.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO V. MOCIONES

1- Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Regs. Leonardo Carillo Sánchez, Leance Ramirez Mora, Rosibel Marchena Serrano y Magda Orocú Jiménez.

CONSIDERANDO

Que entramos a una fecha especial y a pesas de toda la pandemia de Covid-19, es otro año atípico para estas fechas.

MOCIONO

Hacer invitación a las instituciones del cantón para decorar en esta fecha tan especial como es la navidad que es un tiempo para compartir en familia.

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Considerando que se avecina la llegada de la Navidad, la cual constituye la época más esperada del año, llena de magia, amor, fe, esperanza, en la que se nos invita a disfrutar y hacer felices a las personas que nos rodean por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Hacer un llamado a todos los ciudadanos del cantón de Guácimo, motivándoles a unirse como pueblo llevando a cabo una campaña navideña, en la cual cada hogar, cada institución, cada comercio, coloque una luz, o símbolo representativo a la época, cuyo propósito es contagiarnos de alegría y al mismo tiempo simbolice el deseo de una Feliz Navidad, llena de, salud, paz, amor y esperanza en un venturoso Año Nuevo 2022.

(Publíquese en la Página de Facebook de la Municipalidad de Guácimo).

Acuerdo N° Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo:

Considerando que se avecina la llegada de la Navidad, la cual constituye la época más esperada del año, llena de magia, amor, fe, esperanza, en la que se nos invita a disfrutar y hacer felices a las personas que nos rodean por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al comercio su colaboración mediante el donativo de artículos navideños para decorar el parque central de nuestro cantón. Este año a nivel país se han producido recortes importantes al presupuesto por el tema pandemia, pero sabemos que la unión hace la fuerza y



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 47.

entre todos podemos aportar un granito de arena y llenar de luz nuestro parque. De antemano muchísimas gracias por el aporte.

(Publíquese en la Página de Facebook de la Municipalidad de Guácimo).

Acuerdo N° Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Regs. Leonardo Carillo Sánchez, Leance Ramirez Mora, Rosibel Marchena Serrano y Magda Orocú Jiménez.

CONSIDERANDO

Que se acerca diciembre y la decoración de nuestro parque y celebración de época navideña

MOCIONO

Para solicitar a Don Gerardo mandar a lavar kiosco e instalar los arcos y varias decoraciones. Asimismo, solicitar la colaboración de cuatro funcionarios de ambientales para el día 04 de diciembre para dar a cabo la inauguración navideña.

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Considerando que el 04 de diciembre del presente año se estará llevando a cabo la Inauguración de la Época Navideña en el parque central de Guácimo, organizado por la Comisión de Cultura de esta Municipalidad, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar cordialmente al Alcalde Municipal – Gerardo Fuentes Gonzalez, a fin de girar instrucciones al departamento que corresponde, enviar a lavar el quiosco e instalar los arcos y diversas decoraciones alusivas a la época navideña.

Asimismo, se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, conceder visto bueno para que cuatro Funcionarios del Área Saneamiento Ambiental colaboren el 04 de diciembre para llevar a cabo la inauguración de la Época navideña.

Acuerdo N° Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a moción de fecha 16-11-2021, presentada por el Reg. Jose Orozco Peraza.

El Concejo Municipal de Guácimo, en atención de lo dispuesto en el artículo 71 del Código Municipal y considerando las regulaciones establecidas en el Reglamento de Ayudas Temporales a las y los Habitantes de Guácimo; procede acordar lo siguiente:

CONSIDERANDO

Primero. El artículo 71 del Código Municipal, otorga la potestad a las Municipalidades para que se aprueben y otorguen ayudas a ciudadanos que lo necesiten, siendo que específicamente el párrafo quinto de ese artículo señala:

“.....las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio; asimismo, podrán crear albergues para las personas que se encuentren en situación de abandono y situación de



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021

S.O. N° 46-2021

Fecha: 16-11-2021

Pág. N° 48.

calle, una vez demostrada dicha condición de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley para la Creación de Albergues Temporales de las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle. También, podrán subvencionar centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo; además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus munícipes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior".

Segunda. La Municipalidad de Guácimo dispone del Reglamento de Ayudas a las y los Habitantes de Guácimo, el cual fue debidamente publicado en el Diario Oficial la Gaceta 131, de fecha 19 de julio del 2018.

Tercero. Que actualmente no existe contenido económico habilitado que permita otorgar ayudas, esto pese a que existen ciudadanos del cantón que por situaciones de salud, por afectaciones por fenómenos naturales y por perfil socioeconómico requieren de apoyo. Asimismo, es de todos conocidos la crisis económica generada como consecuencia de la Pandemia del COVID 19.

Por tanto.

El Concejo Municipal de Guácimo, acuerda solicitar al Despacho de Alcaldía, se sirva requerir al Área Financiera proceda a realizar una revisión para ubicar recursos y se realice su habilitación en una modificación presupuestaria, esto con el fin de incorporar contenido económico por ₡ 500 000.00, con el fin de generar la posibilidad de otorgar ayudas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Código Municipal y según las disposiciones del Reglamento Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo del trámite de comisión, Acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocida la moción el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice:

Aquí hay un reglamento pero es del 2017 – 2018 pero hay uno más viejo que ha existido un montón de años lo que es ayudas a indigentes, personas que lo necesitan e inclusive había un aporte para alguien de un funeral para comprar una caja, todo eso lo que era al respecto, becas para los Munícipes, para personas de escasos recursos económicos, entonces eso ha existido pero lo que pasa es que un Concejo anterior, no el que salió si no el otro ellos limitaron todas esas ayudas ya que decían que eso solo al que le servía era al alcalde a pesar de que hay un reglamento y comisión que esa parte la ve lo que es la parte social que le corresponde aquí a Marcela o con consultas a IMAS. Eso es bueno, porque aquí hay personas que a veces llegan y uno sabe que si ocupan y me dicen don Gera por favor deme, aunque sea para una bolsa de arroz, pero al final eso es bueno porque yo creo que a diferencia de muchas otras Municipalidades es que nosotros no disponemos de tanto contenido económico presupuestario, porque si quitamos ese tema de caminos no se le puede quitar nada porque es 8114 y no se puede disponer para ningún aspecto, entonces cuando nos den el presupuesto que no llega ni a 2000 millones porque diay un Pococí tienen ocho mil millones y un San Jose tiene cien mil millones, pero creo que si es bueno y me parece bien, existe en el reglamento lo que hay que hacer es meterle un poco al reglamento contenido y siempre cuando se hacen los presupuestos anuales ordinarios o extraordinarios meterle un refuerzo; pero si hay personas que en realidad a veces no tienen ni para comer arroz ni frijoles ni siquiera.

En uso de la palabra el presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno la solicitud es por 500 mil colones, pero si hay un saldo más ahí por favor colaborarnos, por lo tanto, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

El Concejo Municipal de Guácimo, en atención de lo dispuesto en el artículo 71 del Código Municipal y considerando las regulaciones establecidas en el Reglamento de Ayudas Temporales a las y los Habitantes de Guácimo; procede acordar lo siguiente:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N° 49.

CONSIDERANDO

Primero. El artículo 71 del Código Municipal, otorga la potestad a las Municipalidades para que se aprueben y otorguen ayudas a ciudadanos que lo necesiten, siendo que específicamente el párrafo quinto de ese artículo señala:

".....las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio; asimismo, podrán crear albergues para las personas que se encuentren en situación de abandono y situación de calle, una vez demostrada dicha condición de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley para la Creación de Albergues Temporales de las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle. También, podrán subvencionar centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo; además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus munícipes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior".

Segunda. La Municipalidad de Guácimo dispone del Reglamento de Ayudas a las y los Habitantes de Guácimo, el cual fue debidamente publicado en el Diario Oficial la Gaceta 131, de fecha 19 de julio del 2018.

Tercero. Que actualmente no existe contenido económico habilitado que permita otorgar ayudas, esto pese a que existen ciudadanos del cantón que por situaciones de salud, por afectaciones por fenómenos naturales y por perfil socioeconómico requieren de apoyo. Asimismo, es de todos conocidos la crisis económica generada como consecuencia de la Pandemia del COVID 19.

Por tanto.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Gerardo Fuentes Gonzalez, para que gire instrucciones al Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador del Área Financiera y Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos a fin de realizar una revisión para ubicar recursos y se realice su habilitación en una modificación presupuestaria, esto con el fin de incorporar contenido económico por ₡ 500 000.00, con el fin de generar la posibilidad de otorgar ayudas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Código Municipal y según las disposiciones del Reglamento Municipal.

Se dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo N° Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a moción de fecha 09-11-2021, presentada por el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, acogida por los Reg. Leance Ramírez Mora, Magda Orocú Jiménez y Nelson Lobo Rodríguez.

CONSIDERANDO:

Que algunos vecinos que residen en la nueva urbanización del Proyecto Llanuras del Canaán ubicado en Pocora me solicitaron les realizara una visita para plantarme algunos problemas que han observado en ese proyecto como son:

1. En la primera entrada se les penetra el agua a las casas por la parte de atrás.
2. Problemas de inundaciones.
3. Problemas con el nivel fiático en algunas casas.
4. La entrada principal del proyecto queso sin terminar para personas con discapacidad.
5. El parque para adultos mayores esta sin concluir las barandas y sin enmallar.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.º 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.º 50.

6. Cuando se construyó la tapia que divide a dicho proyecto con el proyecto La Mascota, montaron la tapia sobre un caño lo que provoca inundaciones a los vecinos de esa urbanización vecina.

MOCIONO:

Para que este Concejo Municipal le solicite a la empresa Mar Azul propiedad del señor Carlos Calvo, quien fue la que construyó dicho proyecto para que corrija esas anomalías. Solicito enviarle copia a la señora Ministra de Vivienda.

Conocido la moción, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el convenio sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Carlos Calvo – Empresa Consultoría Mar Azul S.A., corregir las siguientes anomalías que afecta a las personas que viven en el Proyecto Llanuras del Canaán ubicado en Pocora:

- En la primera entrada se les penetra el agua a las casas por la parte de atrás.
- Problemas de inundaciones.
- Problemas con el nivel fiático en algunas casas.
- La entrada principal del proyecto queso sin terminar para personas con discapacidad.
- El parque para adultos mayores esta sin concluir las barandas y sin enmallar.
- Cuando se construyó la tapia que divide a dicho proyecto con el proyecto La Mascota, montaron la tapia sobre un caño lo que provoca inundaciones a los vecinos de esa urbanización vecina.

Estos problemas antes mencionados generan dificultades para los habitantes de la Urbanización. Se dispensa de trámite de comisión.

(Transcríbese con copia a Ministra de Vivienda - Irene María Campos Gómez)

Acuerdo N° Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a moción de fecha 16-11-2021, presentada por el Reg. Wilberth Carrillo Navarro acogida por el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, y por los Reg. Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora y Jose Orozco Peraza.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Avelino Espinoza no le da mantenimiento a la ronda de su propiedad y al frente viven adultos mayores y niños, ubicado en La Manudita, de la Escuela 100 metros este y 200 metros sur.

MOCIONO:

Para que se le notifique a este Sr. Avelino Espinoza – Vecino de La Manudita mantener las rondas limpias ya que esto genera inseguridad a la comunidad.

Conocido la moción, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el convenio sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 74-2021
S.O. N.° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.° 51.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Avelino Espinoza – Vecino de la Comunidad de La Manudita, darle mantenimiento a la ronda de su propiedad dado que sirve de guarida de delincuentes y criadero de serpientes y pone en peligro a los vecinos de la comunidad.

Acuerdo N° Treinta. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

6- En uso de la palabra la Reg. Nitzy Vega Chaves, dice: Quiero dar un énfasis a estos Juegos Nacionales que están en estos momentos actual, ustedes conocen al entrenador boxeador Jeison Vargas el cual llevo a cuatro atletas de Guácimo y en este momento de los cuatro tres son medalla de oro y uno de bronce, me permito decirle compañeros que podamos hacerles un reconocimiento a estos muchachos que son de Guácimo y pusieron muy en alto a nuestro Cantón y hablando con el entrenador me estaba comentando que estos muchachos son de barrios humildes que con mucho esfuerzo y dedicación han sobrepasado la meta para llegar a este nivel de ganar sus medallas y como usted sabe señor presidente muchos entrenadores de su dinero hacen su gran esfuerzo y entonces también me gustaría pasar una nota al Comité de Deportes para ver de qué manera podemos ayudar a estos muchachos ya sea con unas tenis, camisa especial para que nos representes cada vez que ellos tiene que salir o de qué manera podemos ayudar a estos muchachos; darles un reconocimiento a estos jóvenes que en estos momentos pusieron en alto a Guácimo y esa es mi moción que espero que la tomen en cuenta.

En uso de la palabra el presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si claro y más bien un aplauso para esos campeones y más bien sería invitarlos para la próxima sesión para hacerle un homenaje y así mismo aprobar la moción de la señora Nitzy Vega Chaves en solicitarle al Comité Cantonal de Deportes lo que la compañera indico.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Tenemos un atleta también representando al Cantón Guácimo como lo es el hijo de Foto car - Carlos mejor conocido como el de la librería, ese muchacho también está fuertemente con el atletismo y es muy importante nosotros apoyarlos a ellos de la manera que sea posible como con implementos o no se compañeros pero si tenemos que apoyar en esas áreas a estos jóvenes y más que todo cuando están en peligro ahora la juventud tratar de ayudarles de esa manera buscando la forma y el mecanismo para poderles ayudar para que ellos avancen.

En uso de la palabra el presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno nosotros el Concejo Municipal para el año 2022 presupuesto para comprar implementos deportivos y colaborar a las personas o deportistas del Cantón, este año por motivo de la pandemia y también que no se estaba practicando y porque teníamos las canchas muy encharradas sea había presupuestado para colaborar a las persona deportistas pero lo que pasa es que nosotros tomamos las decisión de comprar maquinaria para darle mantenimiento a las plazas pero ahorita en este momento se encuentra adjudicado la compra de 4 chapulines, 4 chapeadoras moto guarañas, 2 aspiradoras para recoger hojas y 2 chapeadoras de ruedas, esto con el fin de mantener todas las canchas o lugares deportivos en las mejores condiciones para que puedan también practicar el deporte y en el año 2022 nos aprueban el presupuesto y tenemos una parte destinada para comprar implementos deportivos y apoyar a todos los deportistas del Cantón de Guácimo. **Por lo tanto, Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el convenio sÍrvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo

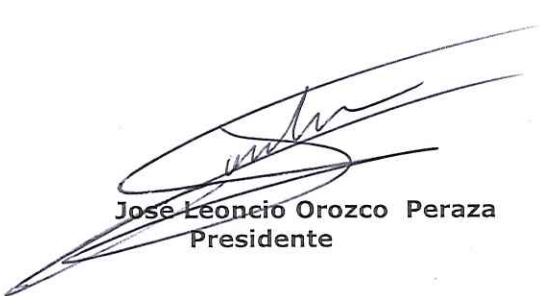


Acta N° 74-2021
S.O. N.° 46-2021
Fecha: 16-11-2021
Pág. N.° 52.

Considerando que dio inicio la edición 2021 de los Juegos Deportivos Nacionales, principal evento nacional multideportivo de Costa Rica, cuya competencia se celebra entre deportistas de los diferentes cantones del país, cada año, en una variedad de disciplinas, en la cual nuestro cantón hizo presencia con la participación de varias atletas, entre ellos boxeo, logrando obtener medallas de oro y bronce, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Extender una cordial felicitación a todos los boxeadores, Breyton Morales Mendoza, Ywnot Moreira Gómez, Yeikol Villalobos Ramírez y Luis Fonseca García, así como al entrenador Sr. Jeison Vargas, manifestándole nuestro orgullo e invitándoles a participar de la sesión ordinaria del día **martes 23 de noviembre de 2021** a partir de las **3:45 pm** a fin de homenajear tanto extraordinaria participación.

Asimismo, este Órgano Colegiado incentiva al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, a tomar como prioridad el brindar todo el apoyo necesario con material deportivo a favor de los jóvenes que lograr participar representando nuestro cantón en los juegos nacionales **Acuerdo N° Treinta y uno. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, cuarenta y cinco minutos.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Abigail Ruiz Lépez
Secretaria a.i.